



Tegucigalpa M.D.C. 1 de marzo del 2023
Oficio Circular N° 0049-DSE-2023

Direcciones Generales
Subdirecciones Generales
Unidades de Apoyo
Coordinaciones de Programas y Proyectos
Su Oficina

Estimadas(os) funcionarias (os):

Por este medio me dirijo a Ustedes, en ocasión de informarles que, la Unidad de Género de esta Secretaría de Educación, en el marco de la celebración del día internacional de la Mujer, tiene programado realizar una actividad que da realce a esta fecha tan importante, la cual se estará desarrollando:

Día: miércoles 8 de marzo de 2023

Lugar: Centro Cívico Gubernamental, Cuerpo Bajo B, Nivel 5, salón del comedor.

Hora: 2:pm

Asunto: **Conferencia presencial "Liderazgo de la Mujer en la esfera pública, una revisión desde la memoria histórica en Honduras"** La perspectiva de los desafíos de la mujer en la sociedad actual.

Por lo que se le instruye a convocar y prestar el permiso correspondiente principalmente al personal femenino que labora en el nivel central de esta Secretaría de Estado.

Agradezco de antemano su atención y disponibilidad, sin otro particular, me suscribo de ustedes con mis más elevadas muestras de consideración y respeto.

Atentamente,



PROFESOR. DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Educación



DESPACHO MINISTERIAL

ENTREGA DE OFICIO CIRCULAR No. 0049-DSE-2023

NOMBRE _____ FIRMA _____ FECHA **01 DE MARZO DE 2023**

Subsecretaria de Asuntos Técnico Pedagógicos

Su Oficina Cecilia Larra 4:00pm

06-03-23
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUB DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN PREBÁSICA
RECIBIDO
RECIBIDO POR: Tesla Pantaja
FECHA: 6-3-2023 HORA: 3:49

Magister

Karen Sirey Portillo

Sub Directora General de Educación Pre Básica

Su Oficina _____

Lic.

Alana Domínguez

Sub Directora General de Educación Básica

Su Oficina _____

SECRETARIA DE EDUCACION
SUB DIRECCION GENERAL
DE EDUCACION BASICA
RECIBIDO
RECIBIDO POR: Elva Pérez
FECHA: 06/03/2023 HORA: 3:51 P.m

Licenciado.

Heberth Natividad Rivera Manueles

Sub Director General de Educación Media

Su Oficina Diana E. Flores

06/03/2023 3:48 pm

Lic.

Tania Banessa Sosa Velásquez

Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión, UPEG

Marco Pavón 06/03/2023 3:37 P.m

Su Oficina _____



Raúl Colindres

Jefe Unidad de Transporte

Su Oficina Raúl Colindres

SECRETARIA DE EDUCACION
HONDURAS
DESPACHO MINISTERIAL
ARCHIVO

07/03/2023 3:32 pm

Licenciado
JUAN JOSE MUÑOZ
Subdirector General de Investigación Educativa

Su Oficina _____

Licenciada
KARLA DOLINE COELLO IRIAS
Sub Directora General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes o Talentos Excepcionales.

Su Oficina

Claudia Bonilla 7/3/2023 14:37

Licenciado
JOSE LEONIDAS HERNANDEZ
Sub Director General de Educación para la Prevención y Rehabilitación Social

Su Oficina

Claudia Bonilla 7/3/2023 14:37

Ingeniero
JUAN CARLOS COELLO
Director de Construcciones Escolares

Su Oficina

Ing. Osorio 06-03-03 3:55 p.M.

Ingeniero
JAVIER DONAIRE
Coordinador Nacional de USINIEH

Su Oficina

Maria Mejia 06-03-23 Hora: 15:24 pm

Licenciado
REYNA LETICIA GARCIA
Jefe de la Unidad de Auditoria Interna

Su Oficina

[Signature] 2/3/2023 3:40 pm

Profesor
ILICH JOSE VALLADARES
Director de Comunicaciones, Estrategia y Gobierno Digital

Su Oficina Arlo Esuoto

4:00pm 06/03/2023

Master
VICTOR MANUEL ANTUNEZ
Coordinador General de PROHECO

Su Oficina Sofia Nunez

3:50 6/3/23

Licenciado
MARIO JOSE REYES MARADIAGA
Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional

Su Oficina Hector Bonilla

WILMER JOEL TURCIO

06/03/2023 15:38

Licenciada
MARY ODILIA SANTOS LOBO
Directora de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas

Su Oficina Jennifer Flores

06/03/2023 3:40

Licenciado
JUAN JOSÉ MUÑOZ
Jefe de la Unidad de Coordinación
Con Instituciones Educativas No Gubernamentales

Su Oficina Mika Hernandez

3:54pm 06/03/2023

Licenciado
Mario Núñez
Director General Administrativa y Financiera

Su Oficina Sessy Solo M

06/03/2023 15:33

M.S.c

RUTH ZARAI ESPINOZA

Directora General de Talento Humano

Su Oficina *Janeth Marena*

6/3/23 - 3:42 pm

Directora General de Adquisiciones

Su Oficina *Silvia Amador*

3:25 pm - 6-Marzo-2023

Licenciado

Alex Gabriel Sánchez

Dirección General de Servicios Educativos

Su Oficina *Siomara M. 06-03-2023 3:40*

Directora General de Currículo y Evaluación

Su Oficina *Remmy Rodriguez*

06/03/2023 3:48

M.S.c

LINDA BARAHONA

Directora General de Innovación Tecnología y Educativa

Su Oficina *Petronila Villafranca*

06/03/2023 3:54 p.m.

Licenciado

MILTON VALERIANO

Sub Director General de Contabilidad

Su Oficina *Guapia*

06-03-23 3:30 P.M.

Ingeniero

ELSY GIRON

Sub Directora de Tesorería

Su Oficina *Denah Rivera 6/3/23 3:21 pm*

[Signature]

Licenciado

JOSE MANUEL SAGASTUME MANCIA

Sub Director General de Servicios Generales

Su Oficina *Alison Eberan 6/3/23 3:22 PM*

[Signature]

Licenciado
NERY CASAÑA
Sub Director General de Talento Humano Administrativo

Su Oficina Ana Ramos 3:45 6-3-23

Licenciado
OSCAR RENE RECARTE
Sub Director de Bienes Nacionales

Su Oficina Jennifer Selgado 6/3/23 3:33pm

Lic.
Dany Alexander Flores
Directora de Modalidades Educativas

Su Oficina Claudia Bonilla 7/3/2023 2:38

Ingeniera
VALERIA DELGADO
Jefe de DECOAS

Su Oficina Edith Trias 07/03/2023 3:37pm

Licenciada
OFELIA MATUTE DELGADO
Coordinadora Técnica de la Comisión Hondureña de
Cooperación con la UNESCO (CHCU)

Su Oficina Encarnación Amador 6/ Marzo/23 15:46 p.m.

Licenciado
MANUEL DE JESUS ZELAYA AMAYA
Director Departamental Educación Francisco Morazán

Su Oficina _____

PROFESOR JUAN VICENTE RODRÍGUEZ PEÑALVA
Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP)

Su Oficina Ella Arceaga 07/03/2023

Msc. CRISTHIAN CUBAS

Sub Director de Educación Física

Su Oficina Claudia Bonilla 7/3/23 2:38

Msc. MARÍA JOSÉ CARDONA

Sub Directora de Educación en Casa

Su Oficina Claudia Bonilla 7/3/23 2:39

Prof. MARCO GUTIERREZ

Sub Director General de Educación para Pueblos Indígenas y Afro-hondureños

Su Oficina Claudia Bonilla 7/3/23 2:39

Lic. ~~Genny~~ Rosales

Sub Directora General de Educación Jóvenes y Adultos.

Su Oficina Claudia Bonilla 7/3/23 2:39

Lic.

Gloria Sofía Centeno Miseslem

Directora de Cooperación Externa

DUNIA MARIN

06/MARZO/2023

3:27 P.M.

Tegucigalpa, M.D.C. 1 de marzo de 2023

Oficio Circular No. 0050 -DSE-SE-2023

Señores (as)

DIRECTORES DEPARTAMENTALES
DIRECTORES MUNICIPALES
DIRECTORES DISTRITALES
Sus Oficinas

Distinguidos funcionarios (as):

La Secretaría de Educación de Honduras, ha seleccionado algunos Centros Educativos (listado adjunto) para la prueba concepto del Programa Nacional de Transformación Educativa Digital (PNTED) en el período 2022-2023.

Este programa, tiene como objetivo impulsar el modelo de Educación Híbrida a través de una prueba concepto y aportar a la reducción de la brecha digital del país con foco en el III Ciclo y una muestra en II ciclo de Educación Básica, está compuesto por cinco componentes: conectividad, dispositivos tecnológicos, formación docente, contenidos digitales y nuevas pedagogías.

Por lo anterior, se solicita lo siguiente:

- No realizar movimientos de personal docente en los Centros Educativos seleccionados por el programa.
- Otorgar el tiempo de formación y capacitaciones al personal docente y administrativo cuando se solicite por los medios oficiales.
- Brindar asistencia y recurso humano técnico en materia de supervisión y acompañamiento a los centros educativos del PNTED en cuanto a la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras.
- Cualquier forma de apoyo de modo que se ejecute con éxito el Programa Nacional de Transformación Educativa Digital (PNTED) en los centros educativos beneficiarios.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, me suscribo de usted con mis más altas muestras de estima y respeto.

Atentamente,



PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN

CODIGOSACE	NOMBRECENTRO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECTOR	TELEFONO
010100050B09	JUAN LINDO	ATLANTIDA	La Ceiba	MARCE CASILDO	
010100208M13	INSTITUTO OFICIAL SATUYE	ATLANTIDA	La Ceiba	Eddita Hernández	
020800006B09	ALVARO CONTRERAS	COLON	Sonaguera	Elsy Judith Bardales Chavez	
030700013M04	INSTITUTO POLIVALENTE LAMANI	Comayagua	Lamani	Suleyda Galeano	
031100014M09	CEB-SAT POMPILO ORTEGA	Comayagua	Minas De Oro	Pablo Recarte	
040100003B09	JERONIMO J REINA	COPAN	Santa Rosa De Copé	Yadira Nohemi Leiva	
040100007B09	FRANCISCO P GUEVARA	COPAN	Santa Rosa De Copé	Marcia Alvarado	
040100016B09	JESUS MARIA RODRIGUEZ	COPAN	Santa Rosa De Copé	Maximiliano Rivera	
050100067A20	REPUBLICA DE CUBA	CORTES	San Pedro Sula	Roosevelt Marquez	
050100077B09	MIGUEL ANGEL CABALLERO	CORTES	San Pedro Sula	Nancy Cruz	
050100095B09	JOSE CASTRO LOPEZ	CORTES	San Pedro Sula	Jessie Palacios	
050100107B09	JOSE RAMON AGUILAR	CORTES	San Pedro Sula	Gloria Alvarenga	
050100118B09	OSCAR RAIMUNDO TABLAS	CORTES	San Pedro Sula	German Amaya	
050100167B09	JOSE HERNAN AYALA	CORTES	San Pedro Sula	Héctor Sánchez	
050100233M04	BRISAS DEL VALLE	CORTES	San Pedro Sula	Victor Fiallos	
050100247M04	POLIVALENTE LAS BRISAS	CORTES	San Pedro Sula	Josue Leonel Escoto	
050200024B09	18 DE NOVIEMBRE	CORTES	Choloma	Vanessa Menjivar	
050900009B09	JOSE TRINIDAD REYES	CORTES	San Manuel	Quintín Reyes Banegas	
060200005M02	INSTITUTO MANUEL BONILLA	Choluteca	Apacilagua	Santiago Aplicano	
070400036B09	FRANCISCO MORAZAN	EL PARAISO	El Paraíso	Lorena Isabel Martinez	
071400026B09	CRISTOBAL COLON	EL PARAISO	Soledad	Wilmer Vladimir Herrera	
071600029M04	TEXIGUAT	EL PARAISO	Texiguat	Darris Merlo	
080100039B10	RAUL ZALDIVAR	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central	Hilda Patricia Molina	
080100092B09	CENTRO DE EDUCACION BASICA GUBERN	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central	Flavia Sagrario Mejia	
080100096B13	ESCUELA EXPERIMENTAL DE NIÑOS PAR	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central	Rosario de Fatima Mejia Aguilar	
080100152B09	INMACULADA CONCEPCION	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central	Sandra Mantza Canales Flores	
080100159B09	FRANCISCO MORAZAN	Francisco Morazan/Pilig	Distrito Central	Dulce Gallegos	
080100190B09	CAMARA JUNIOR 1	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central	Percya Gipsy Mar[ia Car[ias	
080100195B09	ESCUELA DE VARONES LEMPIRA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central	Helen Yanory Verde Berrios	
080100417B21	ISABEL DE LOS LUCHADORES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central	Marcela Patricia Martinez Amador	
080100425B09	JOSE RAMON CALIX FIGUEROA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central	David Orlando Mejía López	
080100585M02	CANAAN	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central	Rogelio Membre�o Ordo	
080100628M02	ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central	Luis Valeriano	
080100661M02	LICEO MIXTO HORIZONTES	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central	Juan Pablo Suazo Montoya	
080100694M02	NIMIA BAQUEDANO	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central	Fatima Guadalupe Zepeda Cerrato	
080100867B09	MANUEL BONILLA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central	Wilton Joel Beríos Gómez	
080101282A09	DR. CARLOS ROBERTO REINA	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central	Oscar Wilmer Lobo / Angie Díaz (te	
080101572B21	FRANCISCO MORAZAN	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central	Merlin Canales	
080101597M05	ESCUELA NACIONAL DE BOMBEROS COM	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central	Lenin Mauricio López Rivas	
080400005B09	JOSE CECILIO DEL VALLE	FRANCISCO MORAZAN	Curarem	/ RAQUEL AMPARO RAMIREZ OLI	
080500008B09	MARCO AURELIO SOTO	FRANCISCO MORAZAN	El Porvenir	Maria del Carmen Zepeda	
080700001M15	INSTITUTO POLIVALENTE LA LIBERTAD	FRANCISCO MORAZAN	La Libertad	Subdirectora: Doris Yolando Oliva	
081200015M02	RENE AGUILAR	FRANCISCO MORAZAN	Nueva Armenia	Jamileth Palma Espinal	
081300014B20	RAFAEL MARTINEZ SIERRA	FRANCISCO MORAZAN	Ojojona	Ismael Maradiaga Galo	

Número Personales Censurados bajo La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Capítulo V
Artículo 25 Prohibición de Entrega de Información: Ninguna persona podrá obligar a otra a proporcionar datos personales que puedan originar discriminación o causar daños o riesgos patrimoniales o morales de la persona Capítulo III
Artículo 33 Prohibición Los datos personales confidenciales son de carácter personalísimo, por lo tanto, irrenunciables, intransferibles e indelegables, por lo que ninguna institución obligada deberá proporcionarlos o divulgarlos.

082700005B09 TRINIDAD ZAVALA
 090400001M09 CEB-SAT AMERICA
 100600013B20 VALERO MEZA
 100700011B09 LEMPIRA
 101000014B09 JOSE TRINIDAD REYES
 120100002B09 ADELINA MARTINEZ AVILA
 120800030B09 ANDRES ABELINO MARTINEZ
 130100072M05 RAMON ROSA
 140100001B20 VIRGILIO RODEZNO
 140100002B09 SALVADOR CORLETO
 140100003B09 PROFA BLANCA MARGARITA ERAZO
 140700021M02 DR. ESTEBAN MENDOZA
 141100004B09 ALVARO CONTRERAS
 141300001B09 CANDIDO MEJIA
 141300002B09 DIONISIO DE HERRERA
 141300005B09 FRANCISCO MORAZAN
 141300010B09 FRANCISCO MORAZAN
 150300027B09 PEDRO NUFIO
 150300269M02 MIGUEL RAFAEL MADRID
 151700027B09 POLICARPO ARGUELLES M.
 160700003B09 JOSE TRINIDAD REYES
 160700004M09 CEB-SAT JOSE TRINIDAD CABAÑAS
 160800058M05 JESUS MARIA RODRIGUEZ
 160900001B09 RAMON ROSA
 162400001C02 FRANCISCO MORAZAN
 170100041B09 DR. RAMON ROSA
 180700014B09 SAN JORGE
 180700015B09 JOAQUIN REYES TEJEDA

FRANCISCO MORAZAN Villa De San Francis Digna Orbelina Maradiaga Ponce
 Gracias a Dios Juan Fco. Bulnes Martha Zelaya
 INTIBUCA Intibucá Eva Pricila
 INTIBUCA Jesus De Otoro Gladys Evelia Inestroza
 INTIBUCA San Antonio Noel Díaz Mendoza Intibuca
 La Paz La Paz Ismael Manueles Guerrero
 La Paz Marcala Predis Orlando Mendoza
 Lempira Gracias Luis Tejada
 Ocotepeque Nueva Ocotepeque Oscar Amilcar Guerra
 Ocotepeque Nueva Ocotepeque Hector Anita
 Ocotepeque Nueva Ocotepeque Jose Ramon Jimenez
 Ocotepeque La Labor Orlando Murcia
 Ocotepeque San Francisco del V. Francisco Antonio Madrid
 Ocotepeque San Marcos Gerber Emilio Santos
 Ocotepeque San Marcos Carlos Arturo Pe�a
 Ocotepeque San Marcos Mirian Pineda
 Olancho San Marcos Darlin Noe Espinoza
 Olancho Catacamas Maria Del Carmen Avila
 Olancho Catacamas Ernesto Escobar
 Olancho San Esteban Dilinea de Jes�s Mʏ
 SANTA BARBARA Concepcion Del Sur DAVID ENRIQUE VALLE GONZALE:
 SANTA BARBARA Concepcion Del Sur BLADIMIR ACOSTA DUBON (LICEN
 SANTA BARBARA Chinda ELFFY FLORENTINA REYES
 SANTA BARBARA El Nispero MIGUEL ANGEL PAZ RODRIGUEZ
 SANTA BARBARA San Vicente Centen EUGENIO SALDIVAR LARA
 Valle Nacaome Lennin Enrique Burgos Arce
 Yoro Olanchito Maria Nela Rivera
 YORO Olanchito Candida Carolina Rivera

Número Personales Censurados
 bajo La Ley de Transparencia y
 Acceso a la Información Pública
 Capitulo V
 Artículo 25 Prohibición de Entreg
 a de Información: Ninguna perso
 na podra obligar a otra a proporci
 onar datos personales que pueda
 n originar discriminación o causa
 r daños o riesgos patrimoniales o
 morales de la persona
 Capitulo III
 Artículo 33 Prohibición
 Los datos personales confidencia
 les son de carácter personalisim
 oy, por lo tanto, irrenunciables, intr
 ansferibles e indelegables, por lo
 que ninguna institución obligada
 deberá proporcionarlos o divulga
 rios.

Tegucigalpa, M.D.C., 02 marzo del 2023

Oficio Circular No. 0052-DSE-2023

Señores y Señoras
SUBSECRETARIOS DE ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIONES GENERALES
SUBDIRECCIONES GENERALES
COORDINACIONES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
JEFATURAS DE UNIDADES
Sus Oficinas

Estimados (as) Funcionarios (as):

De la manera más atenta me dirijo a Ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento que este Despacho a tomado a bien, nombrar en el cargo de Gerente Administrativo y Financiero de la Dirección General de Modalidades Educativas a partir del 02 marzo del año 2023, al Licenciado **Josué Humberto Alemán Girón** con DNI 0801-1987-05822. En ese contexto está facultado para asumir todas las funciones inherentes al cargo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito brindar todo el apoyo al Licenciado **Alemán Girón** e instruir a quien corresponda brindar toda la información oportuna que sea solicitada por la Administración de Modalidades Educativas.

Agradeciendo de antemano su apoyo y colaboración, me suscribo de ustedes, con muestras de estima.

Atentamente,


PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Educación



 Archivo



DESPACHO MINISTERIAL

ENTREGA DE OFICIO CIRCULAR No. 0052-DSE-2023

NOMBRE _____ FIRMA _____ FECHA **02 DE MARZO DE 2023**

Subsecretaria de Asuntos Técnico Pedagógicos

Su Oficina Glenda Lanza

SUB SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS
RECIBIDO
 FECHA: 03/03/23 HORA: 9:50am
Glenda Lanza

Magister

Karen Sirey Portillo

Sub Directora General de Educación Pre Básica

Su Oficina [Handwritten Signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUB DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PREBÁSICA
RECIBIDO
03/03/23
 FECHA: _____ HORA: 10:09 am

Lic.

Alana Domínguez

Sub Directora General de Educación Básica

Su Oficina Margarita Cerpas

3/3/2023 10:05 am.

Licenciado.

Heberth Natividad Rivera Manueles

Sub Director General de Educación Media

Su Oficina Diana Elizabet Flores

3/3/2023 10:59 am

Lic.

Tania Banessa Sosa Velásquez

Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión, UPEG

Su Oficina Marcos Paves 03/03/2023 10:27 AM



Raúl Colindres

Jefe Unidad de Transporte

Su Oficina 

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUB DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES
RECIBIDO
 HONDURAS
 POR: Delmer Hernandez
 FECHA: 06/03/2023
 HORA: 3:00 pm

Licenciado
JUAN JOSE MUÑOZ
Subdirector General de Investigación Educativa

(Estherani Sorahi Cerrato Vargas)

Su Oficina Elba Artcaga

6/03/2023

Licenciada
KARLA DOLINE COELLO IRIAS

Sub Directora General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes o Talentos Excepcionales.

Su Oficina Claudia Bonilla

6/3/23 11:33

Licenciado
JOSE LEONIDAS HERNANDEZ

Sub Director General de Educación para la Prevención y Rehabilitación Social

Su Oficina Claudia Bonilla

6/3/23 11:33

M.S.C
JAIME RODRIGUEZ

Sub Secretario de Asuntos Administrativos y Financieros

Su Oficina Sandra Morales

3 de marzo 2023

10:15 a.m.

Profesor
EDWIN EDGARDO HERNANDEZ ZERON

Sub Secretario de Servicios Educativos

Su Oficina Daisy Nolasco

3/3/2023 10:42

Abogado
EDWIN OLIVA
Secretario General

Su Oficina Jco Duron

3/III/23

10:40 A.M.

Ingeniero
JUAN CARLOS COELLO
Director de Construcciones Escolares

Su Oficina Ana Osorio 03-03-2023 10:03 A.M.

Ingeniero
JAVIER DONAIRE
Coordinador Nacional de USINIEH

Su Oficina Maria Molino 03-03-23 10:54 AM

Licenciado
REYNA LETICIA GARCIA
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Su Oficina 10:23

RECIBIDA POR [Signature]
FECHA: 3/3/23 HORA: 10:23

Profesor
ILICH JOSE VALLADARES
Director de Comunicaciones, Estrategia y Gobierno Digital

Su Oficina _____



Master
VICTOR MANUEL ANTUNEZ
Coordinador General de PROHECO

Su Oficina Sofia nunez 10:00 a.m 3/3/23

Licenciado
MARIO JOSE REYES MARADIAGA
Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional

Su Oficina Hector Bonilla 10:28 a.m 3/3/23

Licenciada

MARY ODILIA SANTOS LOBO

Directora de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas

Su Oficina

Salome Martinez

6:16 / 3/03/2023

Licenciada

LILIANA RUIZ

Jefe de la Unidad de Supervisión

Su Oficina

Licenciado

~~CARLOS DAGOBERTO RAPALO~~

Jefe de la Unidad de Coordinación

Con Instituciones Educativas No Gubernamentales

Juan José Muñoz

Su Oficina

Milia Hernandez

10:00 am 03/03/2023

Licenciado

Mario Núñez

Director General Administrativa y Financiera

Su Oficina

Mery Velásquez 3- Marzo-2023 10:48 Am

M.S.c

RUTH ZARAI ESPINOZA

Directora General de Talento Humano

Su Oficina

Janeth Macivera

3-23 / 10:36 am

Directora General de Adquisiciones

Su Oficina

Silvia Amador

3/3/2023

10:48 Am

Licenciado
Alex Gabriel Sánchez
Dirección General de Servicios Educativos

Su Oficina Sionega M. 03-03-2023 10:20

Directora General de Currículo y Evaluación

Su Oficina Ana Romero 03/03/2023 9:54am Dirección de Currículo y Evaluación

M.S.c
LINDA BARAHONA
Directora General de Innovación Tecnología y Educativa

Su Oficina De Frontera Villa Franca 03/03/23 10:01 a.m.

Licenciado
MILTON VALERIANO
Sub Director General de Contabilidad

Su Oficina S. D. G. C. Quawita 03-03-23
10:48 AM

Ingeniero
ELSY GIRON
Sub Directora de Tesorería

Su Oficina S.D.G.T. 3-MARZO/23 10:54AM

Licenciado
JOSE MANUEL SAGASTUME MANCIA
Sub Director General de Servicios Generales

Su Oficina Ricardo B. 03/03/23 11:01AM.

Licenciado
NERY CASAÑA
Sub Director General de Talento Humano Administrativo

Su Oficina Ana Ramos 10:10 3/3/2023

Licenciado
OSCAR RENE RECARTE
Sub Director de Bienes Nacionales

Su Oficina Suzanna Amador 3-3-2023 11:04am

Lic.
Dany Alexander Flores
Directora de Modalidades Educativas

Su Oficina Claudia Bonilla 6/3/23 11:33

Ingeniera
VALERIA DELGADO
Jefe de DECOAS

Su Oficina Wladyslaw Sierra 6-3-23 2:34p.m.

Licenciada
OFELIA MATUTE DELGADO
Coordinadora Técnica de la Comisión Hondureña de
Cooperación con la UNESCO (CHCU)

Su Oficina Fris Thania Avila Sanders 31 Marzo 2023 9:52.

Licenciado
MANUEL DE JESUS ZELAYA AMAYA
Director Departamental Educación Francisco Morazán

Su Oficina _____

PROFESOR JUAN VICENTE RODRÍGUEZ PEÑALVA
Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP)

Su Oficina Elba Astreaga

6/03/23 2:38 pm

Msc. CRISTHIAN CUBAS

Sub Director de Educación Física

Su Oficina Claudia Bonilla

6/3/23 11:34

Msc. MARÍA JOSÉ CARDONA

Sub Directora de Educación en Casa

Su Oficina Claudia Bonilla

6/3/23 11:34

Prof. MARCO GUTIERREZ

Sub Director General de Educación para Pueblos Indígenas y Afro-hondureños

Su Oficina Claudia Bonilla

6/3/23 11:34

Lic. ^EGenny Rosales

Sub Directora General de Educación Jóvenes y Adultos.

Su Oficina Claudia Bonilla

6/3/23 11:34

Lic. Katenn Fabiola Membreno

Sub-Directora Interna de
Educación y Cultura Artística

6/3/23 11:35

Tegucigalpa, M.D.C., 02 marzo del 2023

Oficio Circular No. 0053-DSE-2023

Señores y Señoras
SUBSECRETARIOS DE ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIONES GENERALES
SUBDIRECCIONES GENERALES
COORDINACIONES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
JEFATURAS DE UNIDADES
Sus Oficinas

Estimados (as) Funcionarios (as):

De la manera más atenta me dirijo a Ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento que este Despacho a tomado a bien, nombrar en el cargo de Coordinador General de Servicios Generales a partir del 02 marzo del año 2023, al Ingeniero **José Manuel Sagastume Mancía** con DNI 1401-1994-00512. En ese contexto está facultado para asumir todas las funciones inherentes al cargo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito brindar todo el apoyo al Ingeniero **Sagastume Mancía** e instruir a quien corresponda brindar todo el apoyo solicitado.

Agradeciendo de antemano su apoyo y colaboración, me suscribo de ustedes, con muestras de estima.

Atentamente,


PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Educación



 Archivo



DESPACHO MINISTERIAL

ENTREGA DE OFICIO CIRCULAR No. 0053-DSE-2023

NOMBRE _____ FIRMA _____ FECHA 02 DE MARZO DE 2023

Subsecretaria de Asuntos Técnico Pedagógicos

Su Oficina Glenda Lanza

ASUNTOS TÉCNICOS
 PEDAGÓGICOS
RECIBIDO
 FECHA: 03/03/23 HORA: 9:50am
 FIRMA: Glenda Lanza

Magister
Karen Sirey Portillo
 Sub Directora General de Educación Pre Básica

Su Oficina Karen Sirey Portillo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUB DIRECCIÓN GENERAL
 DE EDUCACIÓN PREBÁSICA
RECIBIDO
 RECIBIDO POR _____
 FECHA: 03/03/23 HORA: 10:09 am

Lic.
Alana Domínguez
 Sub Directora General de Educación Básica

Su Oficina Alana Domínguez

3/3/2023 10:05 am.

Licenciado.
Heberth Natividad Rivera Manueles
 Sub Director General de Educación Media

Su Oficina Diana Elizabet Flores

3/3/2023 10:55 am

Lic.
Tania Banessa Sosa Velásquez
 Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión, UPEG

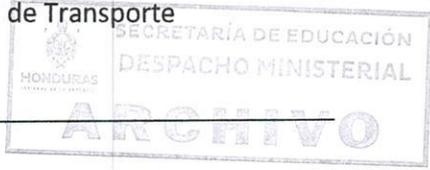
Su Oficina Marcos Ponce



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SUB DIRECCIÓN GENERAL
 DE SERVICIOS GENERALES
RECIBIDO
 POR: Delmer Hernández?
 FECHA: 06/03/2023
 HORA: 3:01 pm

Raúl Colindres
 Jefe Unidad de Transporte

Su Oficina ARCHIVO



Licenciado

JUAN JOSE MUÑOZ

Subdirector General de Investigación Educativa

(Esthefany Cerrato)

Su Oficina

Elba Arteaga

06/03/2023

Licenciada

KARLA DOLINE COELLO IRIAS

Sub Directora General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes o Talentos Excepcionales

Su Oficina

Claudia Bonilla

6/3/23 11:30

Licenciado

JOSE LEONIDAS HERNANDEZ

Sub Director General de Educación para la Prevención y Rehabilitación Social

Su Oficina

Claudia Bonilla

6/3/23 11:30

M.S.C

JAIME RODRIGUEZ

Sub Secretario de Asuntos Administrativos y Financieros

Su Oficina

Sandra Morales

3 de marzo 2023

10:16 a.m.

Profesor

EDWIN EDGARDO HERNANDEZ ZERON

Sub Secretario de Servicios Educativos

Su Oficina

Daysi Minda

3/3/2023 10:42

Abogado

EDWIN OLIVA

Secretario General

Su Oficina

Fco Duran

3/III/23

10:40

Ingeniero
JUAN CARLOS COELLO
Director de Construcciones Escolares

Su Oficina *Ana Osorio*

10:03 03-03-2023

Ingeniero
JAVIER DONAIRE
Coordinador Nacional de USINIEH

Su Oficina *Maria Mejia 03-03-23 - 4:54 AM*

Licenciado
REYNA LETICIA GARCIA
Jefe de la Unidad de Auditoria Interna

Su Oficina *Josel Reyes*

3/3/2023 10:28 AM

Profesor
ILICH JOSE VALLADARES
Director de Comunicaciones, Estrategia y Gobierno Digital

Su Oficina _____



Master
VICTOR MANUEL ANTUNEZ
Coordinador General de PROHECO

Su Oficina *Sofia nunez*

10:00 a.m 3/3/23

Licenciado
MARIO JOSE REYES MARADIAGA
Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional

Su Oficina *Hector Bonilla*

10:23 a.m 3/3/23

Licenciada

MARY ODILIA SANTOS LOBO

Directora de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas

Su Oficina Salomé Martínez

10:17 / 3/3/2023

Licenciada

LILIANA RUIZ

Jefe de la Unidad de Supervisión

Su Oficina _____

Licenciado

CARLOS DAGOBERTO RAPALO

Jefe de la Unidad de Coordinación

Con Instituciones Educativas No Gubernamentales

Juan José Nuñez

Su Oficina Alia Hernández

10:00am 03/03/2023

Licenciado

Mario Núñez

Director General Administrativa y Financiera

Su Oficina Mery Valisgueo 3-Marzo-2023 10:48 am

M.S.c

RUTH ZARAI ESPINOZA

Directora General de Talento Humano

Su Oficina Primito Maizena

10.00-3-3-23

Directora General de Adquisiciones

Su Oficina Silvia Amador 3/3/2023

10:49 am

Licenciado
NERY CASAÑA
Sub Director General de Talento Humano Administrativo

Su Oficina Ana Ramos 10:10 3/3/2023

Licenciado
OSCAR RENE RECARTE
Sub Director de Bienes Nacionales

Su Oficina Suzette Amador 3-3-2023 11:04am

Lic.
Dany Alexander Flores
Directora de Modalidades Educativas

Su Oficina Claudia Bonilla 6/3/23 11:31

Ingeniera
VALERIA DELGADO
Jefe de DECOAS

Su Oficina Marys A Sierra 6-3-23 2:35p.m.

Licenciada
OFELIA MATUTE DELGADO
Coordinadora Técnica de la Comisión Hondureña de
Cooperación con la UNESCO (CHCU)

Su Oficina Frisbana Aulo Landres 3/14/2023 9:51 am.

Licenciado
MANUEL DE JESUS ZELAYA AMAYA
Director Departamental Educación Francisco Morazán

Su Oficina _____

Licenciado

Alex Gabriel Sánchez

Dirección General de Servicios Educativos

Su Oficina Sionora M. 03-03-2023 10:20

Directora General de Currículo y Evaluación

Su Oficina Ara Romero 03/03/2023 9:54am DGCE

M.S.c

LINDA BARAHONA

Directora General de Innovación Tecnología y Educativa

Su Oficina Profra Linda Villafraña 03/03/23 10:00 a.m.

Licenciado

MILTON VALERIANO

Sub Director General de Contabilidad

Su Oficina S. D. G. C. QUANITA 03-03-23
10:47 A.M.

Ingeniero

ELSY GIRON

Sub Directora de Tesorería

Su Oficina S.D.G.T. Carlos May 3-3-23
10:55 am.

Licenciado

JOSE MANUEL SAGASTUME MANCIA

Sub Director General de Servicios Generales

Su Oficina Ricardo Betancourt 03/03/23 11:00 am.

PROFESOR JUAN VICENTE RODRÍGUEZ PEÑALVA
Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP)

Su Oficina Ella Arteaga 06/03/2023 2:44 pm

Msc. CRISTHIAN CUBAS

Sub Director de Educación Física

Su Oficina Claudia Benilla 6/3/23 11:31

Msc. MARÍA JOSÉ CARDONA

Sub Directora de Educación en Casa

Su Oficina Claudia Benilla 6/3/23 11:31

Prof. MARCO GUTIERREZ

Sub Director General de Educación para Pueblos Indígenas y Afro-hondureños

Su Oficina Claudia Benilla 6/3/23 11:31

Lic. ^E~~R~~enny Rosales

Sub Directora General de Educación Jóvenes y Adultos.

Su Oficina Claudia Benilla 6/3/23 11:31

Lic. Fabiola Membreno
Sub-Directora Interna de
Educación Artística
Cultura y 6/3/23 11:31

Tegucigalpa, M.D.C., 03 marzo, 2023

Oficio Circular No. 0054-DSE-2023

Señores (as):
Directores (as) Departamentales de Educación
Sus Oficinas

Estimados (as) Directores(as):

De la manera más atenta me dirijo a Ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento que se **Autoriza** el debido permiso para todos los docentes afiliados a INPREMA, para que, puedan asistir a las Asambleas de Consultas, que realizarán las Autoridades del Instituto Nacional de Previsión al Magisterio, en los departamentos detallados en la nota anexa, cuyo objetivo es **"Socializar Reforma la Ley de INPREMA, por parte de la APA"**.

Cabe mencionar que por compromisos previamente en agenda la gira a los departamentos de Gracias a Dios, Olancho y Colón se desarrollara en las siguientes fechas;

- Olancho; miércoles 07 marzo, 2023.
- Colón; miércoles 08 marzo, 2023.
- Gracias a Dios; viernes 10 marzo, 2023.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración, me suscribo de ustedes con muestras de consideración.

Atentamente,


PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Educación



 Archivo



GIRA PARA SOCIALIZAR REFORMA LA LEY DE INPREMA POR PARTE DE LA APA

ZONA	DEPARTAMENTO	LUGAR	FECHA	RESPONSABLE
1	Gracias a Dios	CEB Ramón Rosa	martes 7 de marzo 10:30 a.m.	Técnicos INPREMA Secretaría de Educación COLPEDAGOGOSH SINPRODOH
	Olancho	Instituto Departamental la Fraternidad	jueves 9 de marzo 10:30 a.m.	Técnicos INPREMA Secretaría de Educación COPRUMH SINPRODOH
	Colón	Instituto Espiritud del Siglo	viernes 10 de marzo 10:30 a.m.	Técnicos INPREMA Secretaría de Educación COPRUMH SINPRODOH
2	Francisco Morazán	Instituto Vicente Caceres	lunes 6 de marzo 10:30 a.m.	Técnicos de INPREMA Secretaría de Educación PRICPHMA SINPRODOH
	Comayagua	Instituto Leon Alvarado	martes 7 de marzo 10:30 a.m.	Técnicos INPREMA Secretaría de Educación COLPROSUMAH COPEMH
	La Paz	Instituto Lorenzo Cervantes	miércoles 8 de marzo 10:30 a.m.	Técnicos INPREMA Secretaría de Educación COPRUMH COLPEDAGOGOSH
3	Ocatepeque	Instituto Gubernamental Juventud Hondureña	martes 7 de marzo 10:30 a.m.	Técnicos INPREMA Secretaría de Educación COLPROSUMAH COPEMH
	Copán	Instituto Alvaro Contreras	miércoles 8 de marzo 10:30 a.m.	Técnicos INPREMA Secretaría de Educación COLPROSUMAH COPEMH
	Gracias, Lempira	Instituto Gubernamental Gracias a Dios	jueves 9 de marzo 10:30 a.m.	Técnicos INPREMA Secretaría de Educación COLPROSUMAH COPEMH
	Intibucá	Instituto Departamental de Occidente	viernes 10 de marzo 10:30 a.m.	Técnicos INPREMA Secretaría de Educación COLPROSUMAH COPEMH
	Santa Bárbara	Instituto Departamental la Independencia	Lunes 13 de marzo 10:30 a.m.	Técnicos INPREMA Secretaría de Educación COLPROSUMAH COPEMH

4	Cortés	Instituto José Trinidad Reyes	lunes 6 de marzo 2:00 p.m	Técnicos INPREMA Secretaría de Educación PRICPHMA COLPEDGAGOGOSH
	Yoro	Instituto Perla del Ulua	martes 7 de marzo 10:30 a.m.	Técnicos INPREMA Secretaría de Educación PRICPHMA COLPEDGAGOGOSH
	Atlántida	Instituto Oficial Manuel Bonilla	miércoles 8 de marzo 10:30 a.m	Técnicos INPREMA Secretaría de Educación PRICPHMA COLPEDGAGOGOSH
	Islas de la Bahía	Instituto Jose Santos Guardiola	jueves 9 de marzo 8:00 a.m.	Técnicos INPREMA Secretaría de Educación PRICPHMA COLPEDGAGOGOSH
5	Valle	Instituto Felipe Agustino	martes 7 de marzo 10:30 a.m.	Técnicos INPREMA Secretaría de Educación COLPEDAGOGOSH COPRUMH
	El Paraíso	Instituto Departamental de Oriente	miércoles 8 de marzo 10:30 a.m	Técnicos INPREMA Secretaría de Educación COPRUMH PRICPHMA
	Choluteca	Instituto José Cecilio del Valle	jueves 9 de marzo 8:00 a.m.	Técnicos INPREMA Secretaría de Educación COLPEDAGOGOSH COPEMH

Autorizar
 Permiso para todo
 los docentes.
INPREMA.
 Asambleas de
 consultas de
 0057

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de marzo de 2023.

Oficio No. 0055-DSE-2023

**DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN
TODO EL PAÍS
SU OFICINA**

Estimados funcionarios (as):

Deseándole éxitos en sus funciones y vida personal, por medio de la presente me dirijo a ustedes con el propósito de informarles los lineamientos relacionados al proceso de **APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO 2023 EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS (SACE)**.

A partir del lunes 06 de marzo, estará habilitado el año académico 2023 en el SACE, con el propósito que los directores de centros educativos puedan matricular en el sistema a los educandos que tienen sus historiales de calificaciones cargadas del año 2022. Cabe destacar que, este proceso **no formaliza el cierre del año escolar 2022**. Por lo que se recomienda que estén pendientes de los lineamientos emitidos por la Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (USINIEH).

El proceso para el ingreso de matrícula para el presente año escolar 2023 en el SACE, se desarrollará en los pasos siguientes;

1. Los directores realizarán la matrícula 2023, de los educandos que ya cuentan con historial académico completo en SACE del periodo 2022, siguiendo los mismos pasos que realizan cada inicio de año escolar. Asimismo, deben ingresar la matrícula del **primer ingreso de la educación prebásica y primer grado de básica**, conforme los lineamientos de edades de referencia del numeral cinco (5) del Oficio **003-SSATP-2023**.

2. Una vez efectuada la matrícula 2023 y en el caso de tener educandos pendientes de ingreso de notas 2022, deberán solicitar que se les habilite el Periodo 2022 en SACE, enviando el director del centro la solicitud a la Unidad de Tecnología Informática de la Dirección Departamental correspondiente, o a través de los medios de comunicación de la USINIEH; correo electrónico soportematricula@educatrachos.hn y su cuenta de Facebook SACE_SEDUC. Aclaramos, que el proceso de reversión para habilitar el periodo anterior, no eliminará la matrícula que se registre en el año 2023. Al finalizar el registro de calificaciones y movimientos del período 2022, se debe solicitar a través de los medios señalados se les habilite nuevamente el periodo 2022.

Agradecido por la atención que la presente le merezca, me es grato suscribirme de usted con mis más elevadas muestras consideración y estima.


PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Educación



- 📁: Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos
- 📁: Directores (as) Municipales/Distritales
- 📁: Jefes de la Unidad de Tecnología Informática departamental
- 📁: Ing. Javier Donaire / Coordinador General de la USINIEH
- 📁: Dorothy Melghem / Sistema de Administración de Centros Educativos SACE.
- 📁: Archivo

Tegucigalpa, M.D.C., 06 marzo, 2023

Oficio Circular No. 0056-DSE-2023

Señores (as):
Directores (as) Departamentales de Educación
Directores Municipales y Distritales
Directores de Centros Educativos
Sus Oficinas

Estimados (as) Directores(as):

De la manera más atenta me dirijo a Ustedes, en ocasión de instruir a todas las Direcciones y Centros Educativos arriba descritos, dar estricto cumplimiento a la Cláusula 29 del Convenio Colectivo (Memorial Respetuoso), que fue suscrito entre el Sindicato de Trabajadores del Servicio Público de la Educación de Honduras (SIESPEH) y la Secretaría de Educación referente a las vacaciones que gozaran todos los empleados y trabajadores bajo el Régimen de Servicio Civil, y pagados bajo el sistema de plantillas jomales y por contrato conforme a la tabla siguiente:

1	Catorce días hábiles	Después del primer año de servicio
2	Dieciséis días hábiles	Después del segundo año de servicio
3	Veinte días hábiles	Después del tercer año de servicio
4	Veintitrés días hábiles	Después del cuarto año de servicio
5	Veintisiete días hábiles	Después del quinto año de servicio
6	Treinta y Dos días hábiles	Después del sexto año de servicio

Sin más que agregar, me suscribo de Ustedes, con muestras de consideración.

Atentamente,



PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Educación

 Archivo



Tegucigalpa, M. D. C., 01 de marzo del 2023

OFICIO No.107-SSAAYF-SE-2023

Profesor
Daniel Enrique Esponda Velásquez
Secretario de Estado en el Despacho de Educación
Su oficina



Estimado Sr Secretario de Estado:

De la manera más atenta me dirijo a usted, con la finalidad de comunicar que de acuerdo con la reunión sostenida el día lunes 27 de febrero a las 3:00pm, entre la Secretaria de Educación/Subsecretario de Asuntos Administrativos y Financieros y miembros del Sindicato de Trabajadores del Servicio Público de la Educación de Honduras (SIESPEH), como parte de los compromisos adquiridos se llegó al acuerdo de solicitar al Despacho Ministerial se envíe un oficio circular a las dependencias de la Secretaría de Educación en los mismos términos del **OFICIO CIRCULAR No.079-DSE-2022**, con fecha 09 de noviembre del 2022, a favor de los miembros del SIESPEH.

Se adjunta oficio antes mencionado.

Agradeciendo su atención y colaboración, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,


LIC. JAIME RODRIGUEZ
Subsecretario de Asuntos Administrativos y Financieros
Secretaría de Educación

6/3/23.
Abog. Leania
[Signature]

: Archivo

Tegucigalpa M.D.C., 09 de noviembre 2022.

OFICIO CIRCULAR No.079-DSE-2022

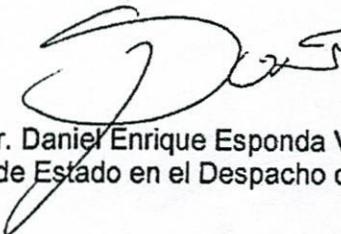
**DIRECTORES DEPARTAMENTALES;
 DIRECTORES MUNICIPALES;
 DIRECTORES DISTRITALES Y;
 DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS**

Su Oficina

De la manera más atenta me dirijo hacia ustedes en ocasión de instruir a todas las Direcciones y Centros Educativos arriba descritos, dar estricto cumplimiento a la cláusula 29 del Convenio Colectivo (Memorial Respetuoso) que fue suscrito entre el Sindicato de Empleados Públicos de Educación (SIEMPE) y la Secretaría de Educación, referente a las vacaciones que gozaran todos los empleados y trabajadores bajo el Régimen de Servicio Civil, a los pagados bajo el sistema de planillas jornales y por contrato conforme a la tabla siguiente:

1	Catorce días hábiles	Después del primer año de servicio
2	Dieciséis días hábiles	Después del segundo año de servicio
3	Veinte días hábiles	Después del tercer año de servicio
4	Veintitrés días hábiles	Después del cuarto año de servicio
5	Veintisiete días hábiles	Después del quinto año de servicio
6	Treinta y dos días hábiles	Después del sexto año de servicio.

Me suscribo de Ustedes,
 Atentamente,


 Profesor. Daniel Enrique Esponda Velásquez
 Secretario de Estado en el Despacho de Educación



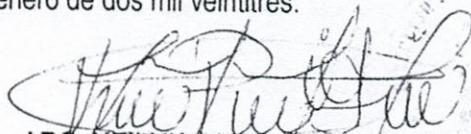
Cc: Archivo
 Cc: SIEMPE

Oficio como
 lo solicitan al
 final 0056

CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria Administrativa de la Dirección General del Trabajo, en atención a la providencia de fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós, **Hace Constar:** Que obra en los archivos de esta Dirección General de Trabajo el Memorial Respetuoso celebrado entre la **Secretaría de Educación y el Sindicato de Empleados del Servicio Público de la Educación de Honduras, (SIESPEH)**, firmado en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central en fecha catorce (14) de enero del dos mil once (2011), registrado en el Tomo XV, folio 150, bajo Registro No. 2381 del libro Registro de Contrato Colectivos, en fecha diez (10) de agosto de dos mil quince (2015), consta de cincuenta y tres (53) clausulas, con vigencia de dos años a partir de su firma, mismo que se encuentra vigente a la fecha en razón de la prórroga automática contemplada en el artículo 69 del Código del Trabajo que establece "A menos que se hayan pactado normas diferentes en el contrato colectivo, si dentro de los sesenta (60) días inmediatamente anteriores a la expiración de su término, las partes o una de ellas no hubieren hecho manifestación escrita de su expresa voluntad de darlo por terminado, el contrato se entiende prorrogado por períodos sucesivos de un (1) año, que se contarán desde la fecha señalada para su terminación".

Se extiende la presente Constancia, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil veintitrés.


ABG. KEILYN PAMELA GIRON VASQUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Según Acuerdo de Delegación No. SETRASS-683-2022

Tegucigalpa, M.D.C. 6 marzo del 2023
OFICIO CIRCULAR No.057- DSE-2023.



SEÑORES(AS)
DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACION
TODO EL PAÍS.

Estimados(as) Funcionarios:

Por este medio les saludo cordialmente. Como es de su conocimiento en el Oficio Circular No. 003-SAATP-SE-2023, numeral 16, se les informa sobre la Evaluación Diagnóstica y el Estudio de los Factores Asociados al desempeño de los educandos de la Educación Básica en Matemáticas y Español en los centros educativos Gubernamentales y No Gubernamentales. Esta es una actividad programada por la Dirección General de Currículo y Evaluación, que se ejecuta coordinadamente con la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, a través del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES) y su Unidad de Medición de la Calidad Educativa (UMCE). Los resultados de la Evaluación Diagnóstica y el Estudio de los factores Asociados al desempeño de los educandos, permitirán a la Secretaría de Educación, cooperantes, organizaciones No Gubernamentales, organizaciones de Sociedad Civil y otros actores vinculados al sector educativo, disponer de información actualizada para:

- Ubicar una línea base del impacto que la pandemia COVID-19 ha tenido en el sistema educativo hondureño en los 298 municipios del país y generar estrategias de intervención focalizada y específica.
- Realizar las adaptaciones y priorizaciones curriculares pertinentes, que permitan hacer más eficiente el uso de los recursos, asimismo elevar la calidad de la educación.

En cumplimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos, les remito el archivo digital con el **Listado de los centros educativos seleccionados para participar en la Evaluación Diagnóstica y el Estudio de los factores Asociados en español y Matemáticas**; asimismo, se les instruye comunicarle a las diferentes instancias departamentales, a fin de que a la brevedad posible los centros educativos seleccionados, tengan la notificación de Evaluación Diagnóstica en Español y Matemáticas y del rol que les corresponde desarrollar y se convoque a todos(as) los(as) estudiantes de los grados que aparecen en los listados, para que asistan presencialmente, el día martes 28 de marzo 2023 en la jornada de la mañana, así como también, a los(as) docentes de 4to, 6to grado y los(as) docentes de Matemáticas y Español del 9º grado, a quienes se les hará una consulta a través de un cuestionario, al igual que a los(as) Directores(as) de los centros educativos seleccionados. Agradeciendo su decidida y activa participación, me suscribo de Ustedes con muestras de mi consideración y alta estima.


PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPÓNZA VELASQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN



Cc: Dirección Gral. de Currículo y Evaluación
Cc: Dr. Russbell Hernández (INIEES)-UPNFM.
Cc Subsecretarios de Educación. Cc arc/iv.



Gobierno de la República

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de marzo de 2023

Oficio Circular No. 0059-DSE-2023

Señores(as)

Directores Departamentales de Educación

Directores Municipales de Educación

Directores Distritales de Educación

Directores de Centros Educativos Gubernamentales y No Gubernamentales

Su Oficina

Ref. Remisión de Programas Curriculares de Décimo Grado

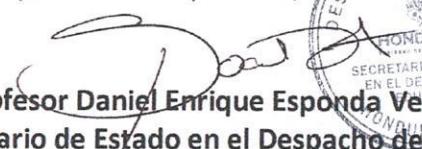
Distinguidos Funcionarios (as):

De la manera más atenta me dirijo a ustedes en ocasión de saludarles deseándoles éxitos en la labor que realizan orientada a la mejora de la calidad educativa en nuestro país.

En el marco del proceso de adecuación curricular y conforme a lo establecido en el acuerdo No. 0166-SE-2023, de fecha 01 de marzo del año en curso, mismo que "declara el año 2023, como el año de la Refundación del Sistema Educativo Nacional, administrado por la Secretaría de Educación en todos sus niveles y modalidades" y que también cita "...a partir del año 2023, la oferta académica del Nivel de Educación Media del Bachillerato en Ciencias y Humanidades y el Bachillerato Técnico Profesional con sus diferentes orientaciones, entrará en un proceso de desgaste, el cual consiste en la transición gradual de un sistema de promoción semestral a un sistema de promoción anual del Plan de Estudios vigente, iniciando en el año 2023 con el sistema de promoción anual para el décimo grado y para los grados undécimo (2023) y duodécimo (2024) el sistema de promoción semestral".

En virtud de lo anterior, se les remite en documento adjunto **los Programas Curriculares del décimo grado que corresponde al año de fundamento para todos los bachilleratos en sus dos modalidades, mismos que contienen la descripción mínima de las competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades y criterios de evaluación** que guiarán el proceso de enseñanza aprendizaje. Además, se adjunta **la Priorización Curricular de décimo grado para los bachilleratos con jornada extendida, citados en el acuerdo en mención**. Asimismo, se les solicita girar instrucciones a las Direcciones Distritales y/o Municipales para que comuniquen tan relevante información con los directores de centros educativos que estén bajo su jurisdicción.

Agradeciendo su colaboración y atención a la presente, se suscribe de usted.


Profesor Daniel Enrique Esponda Velásquez
Secretario de Estado en el Despacho de Educación

Cc: Subsecretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos
Cc: Dirección General de Currículo y Evaluación
Cc: Máster Heberth Natividad Rivera Manueles / Subdirector General de Educación Media
Cc: Archivo



Tegucigalpa, M.D.C. 08 de marzo 2023

Oficio Circular No. 0060-DSE-2023

Señores (as):

Directores (as) Departamentales de Educación

Coordinadores (as) Departamentales de Currículo y Evaluación

Enlaces Departamentales de Educación Media

Directores (as) Distritales de Educación

Directores (as) de Centros Educativos Gubernamentales y No Gubernamentales

Su Oficina

**Asunto: Lineamientos de implementación del Trabajo Educativo Social (TES)
2023**

Distinguidos funcionarios:

De la manera más atenta me dirijo a ustedes, en ocasión de solicitarles proceder con la organización y autorización del Trabajo Educativo Social (TES), orientado a reforzar la formación académica y práctica, contribuir a la formación integral de la juventud y fortalecer el sentido de pertenencia social de la modalidad y especialidad de estudio, en cumplimiento al Artículo 26 del Reglamento de Educación Media.

En virtud de lo anterior, se remiten los Lineamientos para la implementación del Trabajo Educativo Social en el presente año 2023, los cuales son aplicables a los educandos que cursan el último año del Bachillerato en Ciencias y Humanidades (BCH) y Bachillerato Técnico Profesional (BTP) del Nivel de Educación Media en sus diferentes formas de entrega, en las jornadas Diurna y Nocturna, en los Centros Educativos Gubernamentales y No Gubernamentales del país.

Es importante aclarar que **NO HAY OBLIGATORIEDAD** en desarrollar un componente específico, quedando a elección del centro educativo el/los componentes a desarrollar según la oferta académica, cantidad de educandos, asesores y necesidades de la comunidad educativa.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido con muestras de consideración y respeto.


Profesor Daniel Enrique Esponda Velásquez
Secretario de Estado en el Despacho de Educación



Cc: Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos

Cc: Dirección General de Currículo y Evaluación

Cc: Máster Heberth Natividad Rivera Manueles / Subdirector General de Educación Media

Cc: Archivo



1 de 18

Oficio Circular No. 000-DSE-2023

**LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL TRABAJO EDUCATIVO SOCIAL (TES) 2023**

Introducción:

El Trabajo Educativo Social se establece como un requisito previo a la graduación del Nivel de Educación Media "...que contribuye a la formación integral de la juventud, fortaleciendo el sentido de pertenencia social, participación comunitaria y la práctica de valores que le permiten visualizar su compromiso con los sectores necesitados y vulnerables, siendo participe en la solución de problemas para alcanzar su propio desarrollo, el de su familia, comunidad y nación" (Acuerdo 15154-SE-2012, Art. 43).

El Trabajo Educativo Social (TES) aplica a todos los educandos que cursan el último año en las dos Modalidades de los Bachilleratos: Ciencias y Humanidades y Técnico Profesional, en sus distintas formas de entrega en el Sector Gubernamental y No Gubernamental. A continuación, se describen los lineamientos del TES 2023, destacando la ejecución de proyectos que den respuesta a las necesidades de los centros educativos y comunidad.

I. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRABAJO EDUCATIVO SOCIAL

1. Para los centros educativos gubernamentales y no gubernamentales con calendario escolar de febrero a noviembre, el TES inicia el 10 marzo y concluye el 17 de octubre 2023.
2. En los centros de Educación Media no gubernamentales con calendario escolar de septiembre a junio, el TES se desarrollará a partir del 09 octubre 2023 y termina el 26 de abril de 2024.
3. Los centros educativos pueden realizar adecuaciones de los presentes lineamientos tomando como referente las modalidades de entrega que se ofrecen.
4. Previo a la implementación del TES, la Subdirección General de Educación Media socializará los lineamientos a los equipos departamentales vinculados (Subdirecciones de Currículo y Evaluación/Enlaces de Educación Media).
5. Organizar los Comités Departamentales, Municipales, Distritales y de Centros Educativos, conforme a la siguiente Estructura:
 - 5.1 El Comité Institucional/Departamental: Velará por el cumplimiento de las directrices del TES en su departamento y delegará la titularidad a la Coordinación Departamental de Educación Media de la Subdirección Departamental de Currículo y Evaluación.

Este Comité estará integrado por:

- a) La Dirección Departamental de Educación
- b) La Subdirección Departamental de Modalidades Educativas, a través de la Coordinación de Jóvenes y Adultos.
- c) La Subdirección Departamental de Currículo y Evaluación, a través de la Coordinación Departamental de Educación Media.
- d) La Subdirección Departamental de Servicios Educativos.
- e) La Coordinación Departamental de Educación Ambiental y Salud
- f) Un representante de Derechos Humanos a nivel departamental.

Oficio Circular No. 000-DSE-2023

El Comité institucional/ Departamental de TES, coordinará con el Comité Municipal o Distrital, y estos, con los Centros Educativos dentro de su jurisdicción.

- 5.2** El Comité Municipal/Distrital: Asesorar a los centros educativos y otras dependencias u organizaciones sobre la normativa del TES y dará seguimiento a los procesos de comunicación, planificación, capacitación, ejecución, evaluación (entrega de información estadística e informes), entre otros.

Este Comité estará integrado por:

- a) La Dirección Municipal/ Distrital de Educación.
- b) Representante de la Alcaldía Municipal.
- c) Representante del Consejo Municipal de Desarrollo (COMDE)
- d) Enlace Municipal de Jóvenes y Adultos.
- e) Coordinador Municipal de CODEAS.

- 5.3** El Comité del Centro educativo: Será el responsable de dirigir la implementación de todo el proceso del TES a nivel del centro educativo.

Este Comité estará integrado por:

- a) La Dirección del Centro educativo
- b) La Secretaría del Centro educativo
- c) El docente asesor de TES del Centro educativo
- d) Un representante de los educandos de cada modalidad de estudios
- e) Un representante de la sociedad de padres de familia

- 6.** La responsabilidad operativa del TES es del Centro educativo, debiendo realizar para ello, las acciones necesarias de consenso que garanticen su éxito. Es importante aclarar, que los padres de familia y educandos **no están** obligados a incurrir gastos onerosos.

- 7.** Las fases del Proyecto del Trabajo Educativo Social son:

- a) Planificación
- b) Ejecución
- c) Seguimiento
- d) Evaluación

- a) Etapa de Planificación:** Está orientada a la planificación y desarrollo de jornadas de Socialización del Proyecto del TES 2023, coordinadas por la Dirección Departamental de Educación, con la participación de autoridades del sector educativo, representantes de las dependencias y organizaciones de apoyo local (Gobernación, Alcaldía Municipal, ONGs, patronatos, entre otros), a fin de establecer compromisos.

- a.1)** Conformación de los comités: Institucional/Departamental, Municipal/Distrital y en el Centro educativo, desempeñando las funciones establecidas en el reglamento del TES, integrando a cada comité un representante de la Unidad de Tecnología Informática, en vista que, para mantener comunicación permanente, brindar acompañamiento y seguimiento se utilizarán diferentes recursos virtuales.

Oficio Circular No. 000-DSE-2023

- a.2) Los docentes asesores del TES serán seleccionados por el director/a del centro educativo. Asimismo, para lograr la eficiencia el proceso es necesario integrar al personal de los Departamentos de Consejería y Orientación para dar acompañamiento al proceso.
- a.3) Socialización de los lineamientos generales del TES a las autoridades de los centros educativos, complementando a través redes sociales, llamadas telefónicas, mensajes de texto, correo electrónico, canales de televisión locales, plataformas de la Secretaría de Educación, entre otros.
- a.4) El perfil del proyecto del TES, será aprobado por las autoridades Distritales/Municipales, quienes a su vez enviarán un informe a la Dirección Departamental de Educación, detallando los proyectos aprobados a cada centro educativo de su jurisdicción.
- a.5) El Perfil del proyecto de TES se elabora según los componentes abajo descritos, conforme a la siguiente estructura:
1. Índice
 2. Datos Generales
 3. Presentación del proyecto
 4. Objetivos
 5. Descripción del proyecto
 6. Cronograma de actividades y seguimiento
 7. Conclusiones
 8. Presupuesto (estimación de costos de los recursos materiales mínimos, necesarios para el desarrollo del proyecto)
 9. Anexos
- a.6) Las Direcciones Departamentales de Educación, convocarán a reunión a las autoridades municipales, autoridades educativas de los municipios, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con la finalidad de socializar el TES, estableciendo alianzas que brinden el apoyo en el desarrollo de los proyectos.
- a.7) Las Direcciones Distritales/Municipales de Educación, socializarán los lineamientos de TES 2023 y darán las indicaciones pertinentes a los docentes asesores de los centros educativos de su jurisdicción.
- b) **Etapa de Ejecución:** En esta etapa se desarrollan las actividades establecidas en el diseño del perfil del proyecto, según el cronograma establecido por los docentes asesores de TES. Durante esta etapa se cumplirá lo siguiente:
- b.1) **Los proyectos o componentes para el Trabajo Educativo Social 2023 son:**
- Vinculación comunitaria (según la orientación del BTP)
 - Educación Ambiental
 - Seguridad alimentaria y nutricional
 - Relevo por la vida
 - Emprendimiento

Oficio Circular No. 000-DSE-2023

- Competencias laborales
- b.2) Es importante aclarar que **no hay obligatoriedad** en desarrollar un componente específico, quedando a elección del centro educativo el/los componentes a desarrollar según la oferta académica, cantidad de educandos, asesores y necesidades de la comunidad educativa.
- b.3) Para las Modalidades Educativas Alternativas en sus distintas formas de entrega (distancia, virtual, en casa, por madurez, tutorial y por radio), el TES se desarrollará de la misma forma descrita en este documento.
- b.4) Los educandos que soliciten el traslado a otro centro educativo, tienen el derecho de incorporarse a los proyectos que se estén desarrollando en el centro educativo donde culminarán sus estudios, acreditando mediante constancia las horas realizadas donde inició el TES.
- c) **Etapas de Seguimiento:** Consiste en verificar el cumplimiento de las actividades planificadas para la implementación del TES 2023. Se desarrollará en forma conjunta con la etapa de ejecución, mediante las siguientes acciones:
 - c.1) Las Direcciones Departamentales de Educación, a través de la Unidad de Tecnología Informática, deberán crear y coordinar una estrategia de seguimiento a la implementación del TES, que permita el registro, repositorio de evidencias y sistematización del proceso realizado por los centros educativos bajo su jurisdicción.
 - c.2) Cada dirección de los centros educativos, verificará el cumplimiento de las actividades mediante la recepción y registro de evidencias (videos, fotos, publicaciones en redes sociales, entre otros).
 - c.3) Es responsabilidad de los asesores del TES de cada centro educativo, brindar orientaciones durante todo el proceso, para garantizar el cumplimiento efectivo del mismo y llevar un registro de avance en los proyectos desarrollados por los educandos.
 - c.4) Los educandos llevarán un registro en físico y/o digital de actividades: bitácora, diagramas, dibujos, fotografías, videos cortos, entre otros, que evidencien la finalización de las etapas del proyecto del TES, mismas que entregarán a su asesor para la conformación del informe final del centro educativo.
- d) **Etapas de Evaluación:** Consiste en el registro de evidencias para certificar el cumplimiento de las etapas del TES e implica lo siguiente:
 - d.1) Al cumplir con el proyecto establecido, los educandos del TES con el acompañamiento del asesor elaborarán un informe del trabajo realizado, que entregarán de forma impresa, manuscrita o en versión digital, según el componente seleccionado, según la siguiente estructura:
 1. Índice
 2. Presentación
 3. Objetivos
 4. Cronograma de actividades
 5. Logros obtenidos
 6. Conclusiones

Oficio Circular No. 000-DSE-2023

7. Anexos (plan de proyecto presupuesto y evidencias: fotos, videos, presentaciones, trifolios, diagramas, infografías, entre otros)
- d.2) Para la certificación del TES, se extenderá a cada educando una constancia firmada y sellada por el director del centro educativo y por el docente asesor, como garantes de la finalización de los proyectos desarrollados.
- d.3) Cada centro educativo deberá enviar el informe final del proyecto de TES 2023 a la Dirección Municipal/Distrital para su aprobación y estos a su vez, lo remitirán a la Dirección Departamental de Educación quien hará el informe departamental, con el apoyo de la Unidad de Tecnología Informática.
- d.4) En la semana del 27 al 31 de abril, las Direcciones Departamentales de Educación enviarán a la Subdirección General de Educación Media, un informe sobre los anteproyectos de TES aprobados por las Direcciones Municipales/Distritales (Ver formato anexo).
- d.5) Las Direcciones Departamentales de Educación enviarán el informe final consolidado de TES 2023, a la Subdirección General de Educación Media del Nivel Central **a más tardar el 3 de noviembre** del presente año, vía correo electrónico a la siguiente dirección: sdgem@se.gob.hn (ver formato anexo).
- d.6) Al finalizar el proyecto, los asesores del TES de cada centro educativo, organizarán conversatorios con los educandos para compartir experiencias de las actividades realizadas, con la participación de autoridades Departamentales, Municipales/Distritales y otros actores involucrados. Asimismo, se podrán socializar los proyectos de manera virtual a través de videos, presentaciones o infografías que podrán ser publicadas en plataformas y/o redes sociales de la Secretaría de Educación o del centro educativo, considerando que contenga los siguientes elementos: nombre del proyecto, modalidad, metodología, población beneficiaria directa, logros, evidencias y recomendaciones.
8. Los educandos que completen y acrediten el TES 2023 que por diversas circunstancias comprobables no culminen el año escolar, se mantendrá la validez del proceso desarrollado en cualquier momento de la trayectoria académica del educando, siendo efectivo al momento de reinsertarse al sistema educativo.

9. Descripción de proyectos o componentes del TES:

9.1 Vinculación comunitaria (según la orientación del BTP): Orientado a desarrollar procesos de formación, restauración y/o mantenimiento, en centros educativos, iglesias, asilos, orfanatos, considerando las condiciones socioeconómicas del educando, realizando las siguientes acciones:

-  Los asesores y colaboradores del TES proveerán a los educandos un instrumento para la aplicación de diagnóstico según la especialidad de estudio (ver formato anexo).
-  El educando realizará un diagnóstico y elaborará una propuesta de solución desde su especialidad a los problemas encontrados, mismo que será considerado para la elección de proyectos de restauración y/o mantenimiento.

Oficio Circular No. 000-DSE-2023

-  Los docentes asesores del TES deberán elaborar y socializar con los educandos, un formato (rúbrica) que servirá para documentar los avances en las distintas etapas de elaboración y ejecución del proyecto.
-  Con el apoyo de los docentes asesores de TES, los educandos elaborarán y ejecutarán el proyecto de restauración y/o mantenimiento, ajustados a la realidad económica del educando.
-  Los docentes asesores del TES elaborarán criterios técnicos para la ejecución del proyecto, tomando en consideración los materiales, procesos, seguridad, salud ocupacional y medidas de bioseguridad.
-  **Se recomienda que los asesores de TES en este proyecto tengan especialidad y experiencia en el componente elegido por el educando, para que éste pueda brindar el acompañamiento y seguimiento a lo largo del proceso.**

9.2 Educación ambiental: Orientado al desarrollo de proyectos que beneficien el medio ambiente y su entorno, conforme a los siguientes lineamientos:

-  Este proyecto se podrá desarrollar tomando en consideración los siguientes elementos:
 - Reciclaje: contribuyendo a la reducción de desechos y reutilización de materiales.
 - Ornato: creación de jardineras o viveros, (diseños novedosos para espacios reducidos)
 - Restauración de áreas verdes
 - Creación de pequeños sistemas de riego
 - Sistema de recolección y almacenamiento de agua lluvia
 - Manejo de residuos (orgánico e inorgánicos, elaboración de abono, entre otros)
-  Los asesores del TES de cada centro educativo deberán elaborar un formato o plantilla para el registro de los educandos que participen en este proyecto, definiendo las áreas consideradas para el desarrollo del mismo.
-  Los coordinadores de DECOAS departamentales en conjunto con las Unidades de Medio Ambiente (UMA), organizarán jornadas de inducción, brindando acompañamiento a los asesores de TES en las diferentes formas de implementar el proyecto.
-  En el marco de la gestión del riesgo, elaboran un plan de contingencia para zonas vulnerables de la comunidad aplicables en casos de desastres naturales (inundación, huracán, incendio, terremoto, entre otros).
-  Los asesores de TES recolectarán las evidencias de la ejecución del proyecto en sus distintas etapas realizadas por los educandos.

Oficio Circular No. 000-DSE-2023

9.3 Seguridad alimentaria y nutricional: Está dirigido a los educandos que cursan el Bachillerato Técnico Profesional en áreas afines a la salud (Promoción Social y Desarrollo Comunitario, Enfermería, Salud y Nutrición), orientado a promover la salud preventiva, alimentación, hábitos saludables y creación de ambientes propicios para la salud integral conforme a los criterios que se detallan a continuación:

- + Se desarrollarán actividades orientadas a la prevención de enfermedades transmisibles que se generan por vectores (Dengue, Zika, Covid-19, Influenza y Chikungunya, entre otros). Ejemplos: charlas, eliminación de criaderos de insectos, limpieza y mantenimiento de áreas verdes, solares o patios y desinfección permanente de superficies de contacto continuo, entre otros.
- + Con la finalidad de promover una alimentación saludable, se propone la creación de huertos diseñados según el espacio físico seleccionado con diseños novedosos para espacios reducidos, como ser, huertos de metro cuadrado y/o en terraza, entre otros.
- + Elaboración y ejecución de un plan alimenticio saludable, que contenga la creación de menús y recetas con ingredientes de acceso local o cultivados por los educandos, haciendo énfasis en el consumo de productos orgánicos, respondiendo a las medidas de seguridad alimentaria nutricional y resilientes.
- + Elaboración y ejecución de un plan de ejercicios semanal, dirigido a miembros de la comunidad considerando la edad y condición física de cada uno de los beneficiarios, llevando un registro por etapas, en formato físico y digital que evidencien el desarrollo del mismo.
- + Con el acompañamiento del departamento de orientación y personal de salud local, planificar y ejecutar charlas dirigidas a educandos u otros miembros de la comunidad orientadas a la educación sexual y prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS).
- + Los educandos siguiendo los criterios establecidos por su asesor del TES, harán uso del equipo y recursos materiales disponibles en el centro educativo u hogar, para el desarrollo de este componente, considerando no incurrir en gastos por compra de equipo o herramientas.
- + Los asesores del TES de cada centro educativo deberán elaborar un formato para registrar el avance de los educandos en la ejecución del proyecto.

9.4 Relevo por la vida: Está orientado a formar en los educandos una conducta de solidaridad y empatía con los pacientes que padecen de cáncer en Honduras.

Este proyecto se desarrollará con el apoyo técnico de la Asociación Hondureña de Lucha contra el Cáncer.

El periodo de ejecución del proyecto Relevo por la Vida tendrá una duración de 40 horas, **en caso de ser seleccionado deberá complementarse con otros proyectos de TES**, con el objetivo de alcanzar las 144 horas mínimas establecidas en el programa de estudio.

Oficio Circular No. 000-DSE-2023

- ✍ La Asociación Hondureña de Lucha contra el Cáncer desarrollará jornadas de socialización del Proyecto Relevo por la Vida, dirigido a Subdirectores de Modalidades Educativas, Directores Departamentales, Municipales/Distritales, de Centros Educativos y coordinadores de TES.
- ✍ Los centros educativos deberán presentar a la Dirección Municipal y/o Distrital de Educación la solicitud para el desarrollo de este componente adjuntando el perfil del proyecto, describiendo las actividades a desarrollar por concepto de 40 horas y del proyecto complementario a realizar.
- ✍ Los educandos podrán **participar únicamente** en actividades de apoyo para la prevención y detección temprana del cáncer, a través de la ejecución de:
 - a) Charlas
 - b) Trifolios
 - c) Murales
 - d) Pancartas
 - e) Jornadas de elaboración de comida sana
- ✍ Todo material elaborado en el marco de proyecto de TES y alusivo a Relevo por la Vida llevará cuatro logos:
 - a) Logo de la Secretaría de Educación
 - b) Logo de la Institución Educativa
 - c) Logo de Relevo por la Vida
 - d) Logo del Centro de Cáncer Emma Romero de Callejas
- ✍ Los educandos estarán exentos de participar en actividades que involucren la erogación de gastos que impacten en la economía del hogar (donaciones, compra de accesorios promocionales como camisetas, botes, llaveros, gorras, pulseras, entre otros), caso contrario deberá contar con una nota de aprobación de los padres de familia, tutores o encargados.
- ✍ Las Direcciones Municipales/Distritales realizarán el seguimiento a la implementación del proyecto, brindando acompañamiento a los centros educativos.
- ✍ Los centros educativos que estén ubicados en departamentos y/o municipios que cuenten con centros o instituciones locales de prevención y lucha contra el cáncer podrán enfocar su proyecto para beneficio de su comunidad.

9.5 Emprendimiento: Orientado a promover en los educandos el desarrollo de habilidades del siglo XXI, mentalidad emprendedora y conocimiento de negocios para la búsqueda de oportunidades que permitan la mejora de la economía familiar a través de proyectos de emprendimiento escolar con beneficio social, desarrollando las siguientes líneas:

El proyecto se desarrollará con el apoyo del Programa "Teach a Man to Fish", quien brindará asesoría técnica a los asesores de TES y educandos participantes.

Oficio Circular No. 000-DSE-2023

-  Los centros educativos podrán realizar el registro virtual de los educandos a través del enlace que brindará “Teach a Man to Fish”.
 -  “Teach a Man to Fish” desarrollará jornadas de formación orientadas al fortalecimiento de habilidades emprendedoras, que serán desarrolladas de manera presencial y/o virtual.
 -  Los educandos tendrán la oportunidad de generar ideas de negocio vinculadas a las actividades económicas de la comunidad, que serán implementadas bajo la asesoría técnica de “Teach a Man to Fish”, con el objetivo de consolidar su proyecto mediante la creación de microempresas.
 -  Los asesores del TES remitirán a “Teach A Man To Fish” la plantilla de Idea de Negocio, Plan de Negocio, e Informe de Implementación de la empresa escolar previamente elaboradas por los educandos que participen en este proyecto, según el cronograma propuesto por el centro educativo, en el marco de tiempo aceptado por “Teach A Man To Fish”, y en las plantillas proporcionadas previamente por la organización.
 -  De igual manera, el asesor de TES coordinará con el personal técnico del proyecto el cronograma de formación e implementación a desarrollar y llevará un registro de logros de los educandos en cada una de las distintas etapas, así como el compendio de las evidencias y entregables correspondientes.
 -  Durante el desarrollo del proyecto de emprendimiento escolar, los estudiantes tendrán la oportunidad de evaluar las necesidades de su comunidad y de su centro educativo, decidiendo por sí mismos el impacto social positivo que desean tener al final del TES. Esto incluye decidir la proyección social con la que beneficiará su emprendimiento a su centro educativo y/o comunidad.
 -  Al finalizar el proyecto, se desarrollarán jornadas virtuales y/o presenciales de aprendizaje e intercambio de experiencias y mejores prácticas coordinadas por los centros educativos en grupos que se determinarán por zonas geográficas, con la participación de las autoridades Municipales, Distritales, Enlaces de Educación Media del Nivel Departamental y representantes de “Teach A Man To Fish”. Las mejores experiencias se presentarán posteriormente en un evento nacional.
 -  Los asesores del TES de cada centro educativo deberán elaborar un formato para registrar a los educandos que participen en este proyecto.
 -  Las Direcciones Departamentales de Educación realizarán el acompañamiento y seguimiento, en coordinación de las Direcciones Municipales/Distritales de Educación.
 -  El programa Teach a Man to Fish responderá a cualquier inquietud y brindará orientaciones a través de la siguiente dirección de correo electrónico:
concurso@teachamantofish.org.uk
- El componente está diseñado para poder desarrollarse en un mínimo de 110 horas, pudiendo extenderse a las 140 horas en caso que el coordinador de TES así lo desee.

Oficio Circular No. 000-DSE-2023



El componente de emprendimiento del Trabajo Educativo Social contempla:

No.	Pasos	No. Horas sugeridas
1	Generación de una Idea de Negocio (en plantilla proporcionada por Teach A Man To Fish)	8
2	Elaboración de Plan de Negocio (en plantilla proporcionada por Teach A Man To Fish)	20
3	Implementación de la Empresa Escolar	50
4	Talleres específicos para el desarrollo de Habilidades del Siglo XXI (transversal durante las tres primeras etapas)	12
5	Réplica de conocimientos a estudiantes de grados inferiores y/o comunidad	12
6	Feria de emprendimiento con la comunidad	8
7	Inversión de utilidades en beneficio de la comunidad educativa (en su propio centro o en otro centro de escasos recursos), o en beneficio de alguna iniciativa comunitaria de interés social acordada por los educandos.	--
8	Opcional: Taller virtual de orientación (sincrónico) organizado por "Teach A Man To Fish" para la elaboración de currículum vitae, técnicas de búsqueda de empleo, la estructura de las preguntas generales de una entrevista de trabajo, diferentes plataformas abiertas de formación en línea.	5

9.6 Competencias laborales: Orientado al fortalecimiento de competencias para el empleo y el estudio mediante procesos de formación ejecutados por el Proyecto "Creando Mi Futuro Aquí" USAID.



Este proyecto beneficiará a educandos de centros educativos gubernamentales en los municipios focalizados (ver anexo) que cursan el último año de bachillerato en las modalidades de BCH y BTP.



El programa se desarrollará en la modalidad virtual, asincrónica y flexible, permitiendo al educando desarrollar su proceso de formación en horario disponible sin interrumpir sus actividades académicas regulares.



Los educandos que participen de este programa deberán contar con un dispositivo electrónico y conectividad.



Para los educandos que por falta de acceso a conectividad no puedan incorporarse a la formación virtual durante la semana, el proyecto de USAID, realizará la gestión para la habilitación de laboratorios que tengan conectividad los días sábados.



El programa desarrollará el siguiente ciclo de formación:

No.	Módulo	No. Horas
1	Competencias laborales básicas	80

Oficio Circular No. 000-DSE-2023

2	Orientación socio laboral	06
3	Bioseguridad	04
4	Género e inclusión social	04
5	Aprendizaje socioemocional	06
Total		100

-  **Para completar las 144 horas de TES** los educandos planificarán y ejecutarán con el docente asesor actividades de proyección social basadas en la formación recibida con un mínimo de 44 horas.
-  El programa de USAID, asignará pasantes que tendrá la función de brindar el seguimiento a la participación y progreso de los educandos, asimismo; orientar en el uso y manejo de la plataforma e identificar retos y obstáculos durante el proceso de formación y desarrollo de actividades. El pasante brindará a los asesores de TES un reporte semanal del avance realizado por los educandos.
-  El docente asesor participará en una jornada de inducción que durará 5 horas de forma presencial y virtual, sobre los temas: manejo de los recursos, apoyo en la recuperación de contraseñas, la generación de reportes y estrategias de seguimiento. Asimismo, el docente asesor recibirá acompañamiento en el transcurso de la implementación de este componente.
-  De igual manera, el asesor de TES coordinará con el personal técnico del proyecto, el cronograma de formación a implementar y llevará un registro de logros de los educandos en cada una de las distintas etapas.
-  Al finalizar el proyecto, se desarrollarán jornadas de intercambio de experiencias positivas coordinadas por el centro educativo, con la participación de las autoridades Municipales, Distritales y representantes del proyecto "Creando Mi Futuro Aquí".

ANEXOS**Anexo 1****FORMATO DE PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DEL TRABAJO EDUCATIVO SOCIAL 2023****OBJETIVO:**

Fortalecer la formación integral de la juventud, el sentido de pertenencia social, participación comunitaria y la práctica de valores que le permiten visualizar su compromiso con los sectores necesitados y vulnerables, siendo partícipe en la solución de problemas para alcanzar su propio desarrollo, el de su familia, comunidad y nación.

RECOMENDACIONES:

1. Envío del/los proyectos a desarrollar en el centro educativo o comunidad, en la fecha estipulada por la Dirección Distrital/Municipal.
2. Una vez realizada la aprobación del proyecto a ejecutar, socializar con los actores vinculados para definir el inicio de las acciones planificadas y distribución de responsabilidades para la

Oficio Circular No. 000-DSE-2023

implementación del mismo, dejando evidencia de los acuerdos establecidos en una ayuda memoria.

3. En caso de ser necesario realizar cambios en la planificación aprobada, informar de manera inmediata a la autoridad competente para la aprobación de ajustes.

I.DATOS GENERALES					
Nombre del centro educativo					
Ubicación					
Nombre del proyecto					
Fecha de inicio					
Fecha de finalización					
Nombre del asesor					
Especialidad del asesor					
Teléfono					
Correo electrónico					
II.PRESENTACIÓN DEL PROYECTO					
Introducción					
Planteamiento del problema identificado					
III.OBJETIVOS					
Generales					
Específicos					
IV.DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO					
V.CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
No.	Actividad	Periodo de Ejecución	Responsable		
VI.RECURSOS					
Humanos					
Materiales					
Tecnológicos (equipo)					
VII.PRESUPUESTO					
Nombre del Proyecto	Actividades	Insumos/ Recursos	Costo Unitario	Costo Total	Presupuesto Estimado Total

Oficio Circular No. 000-DSE-2023

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE DIRECTORES DISTRITALES Y MUNICIPALES RESPONSABLES DEL TES 2023			
No.	NOMBRE	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO

Anexo 3
FORMATO DE DIAGNÓSTICO PARA PROYECTOS DE VINCULACIÓN COMUNITARIA 2023
DIAGNÓSTICO PARA PROYECTOS CON VINCULACIÓN COMUNITARIA (BTP)
DATOS GENERALES

Departamento: _____ Municipio: _____

Centro educativo: _____

Docente asesor de TES: _____

Orientación BTP: _____

Nombre del proyecto: _____

Ubicación del proyecto: _____

OBJETIVO:

Identificar las necesidades específicas de mantenimiento o reparación en las instituciones locales (centros educativos, centros comunales, centros de salud, iglesias, orfanatos, asilos entre otros) para dar soluciones a través del proyecto de TES.

INDICACIONES:

Completar la información que se solicita:

N°	NECESIDADES DE MANTENIMIENTO
1.	
2.	
3.	

4.	
N°	NECESIDADES DE REPARACIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	

Anexo 4**FORMATO DE INFORME FINAL DE TES DE EDUCANDOS 2023****ESTRUCTURA DEL PROYECTO VOCACIONAL****Datos Generales**

Nombre del proyecto: _____

(Debe ser claro)

Centro educativo ejecutor: _____

Nombre de institución o empresa beneficiaria del proyecto: _____

Resultados esperados: _____

(Beneficios del proyecto)

Ubicación del proyecto: _____

Período de ejecución: _____

Justificación: *Es una descripción general de los factores que se consideraron para elegir el proyecto a ejecutar. (Máximo ½ página)***Objetivos generales:** *En cada proyecto, se enuncian las metas a alcanzar, de modo claro y preciso.***Objetivos específicos:** *Son los que se irán concretando para llegar al general, son puntuales y se realizan a corto plazo (máximo dos)***Planificación del proyecto:** *Es el proceso que determina los pasos a seguir y los elementos necesarios para poner en práctica el proyecto.**Se tomó como referencia a Ezequiel Ander Egg, 2000 para dar a conocer las orientaciones básicas en la realización de un Proyecto de Intervención social, considerando en cuenta algunas interrogantes:*

Preguntas orientadoras	Significado o interpretación
¿Qué Hacer?	actividad a realizar
¿Para Qué?	planteamiento del problema

Oficio Circular No. 000-DSE-2023

¿A Quiénes?	personas beneficiarias - descripción de la población (edad, sexo, nivel educativo)
¿Con Quiénes?	responsables
¿Cuánto?	cantidad de actividades específicas a llevar a cabo
¿Cómo?	Técnicas a usar
¿Con Qué?	medios e instrumentos con los que contamos (herramientas de trabajo, recurso financiero)
Evaluación	Seguimiento - Monitoreo - Evaluación Parcial - Evaluación Final

Cronograma: Es un gráfico que muestra el tiempo que se utilizará para ejecutar las actividades del proyecto.

Anexo 5

Departamentos y Municipios focalizados del Programa de orientación al Estudio y Empleo-USAID

No.	Departamento	Municipio
1	Francisco Morazán	Distrito Central
2	Comayagua	Comayagua
3		Siguatepeque
4		San Jerónimo
5		La Libertad
6	Olancho	Juticalpa
7		Catacamas
8	El Paraíso	Danlí
9	Intibucá	La Esperanza
10	La Paz	La Paz
11	Cortés	San Pedro Sula
12		Choloma
13		Puerto Cortés
14		Omoa
15		La Lima
16		Villanueva
17		Santa Cruz de Yojoa
18	Yoro	El Progreso
19		Yoro
20		El Negrito
21		Morazán
22		Olanchito
23	Atlántida	La Ceiba
24		Tela

Oficio Circular No. 000-DSE-2023

25		Jutiapa
26		La Masica
27	Colón	Trujillo
28		Tocoa
29		Sonaguera
30	Copán	Santa Rosa de Copán
31		Nueva Arcadia
32		Copán Ruinas
33		Florida
34		Santa Rita
35	Lempira	Gracias
36		Lepaera
37	Santa Bárbara	Santa Bárbara
38		Macuelizo
39	Ocotepeque	Ocotepeque
40		San Marcos

V.B.
Abog. Leandrea
[Signature]

Tegucigalpa, M.D.C. 8 de marzo de 2023
Oficio Circular No. 0061-DSE-2023

Señores(as)
Sub Secretarías de Estado
Secretario General
Directores Generales
Jefes de Unidades
Sus Oficinas

Distinguidos Funcionarios:

Por este medio tengo a bien hacer de su conocimiento, que en el marco de las acciones del Proyecto "Prosperar, competir e innovar en la Era Digital", que esta Secretaría de Estado coejecuta, con la Organización de Estados Iberoamericanos y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, se llevará a cabo la presentación del Modelo de Educación Híbrida de Honduras, como resultado de un proceso técnico coordinado entre estas organizaciones.

Por lo anterior se les invita a asistir a este evento que se realizará en el Salón de Usos Múltiples de la Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP), el día miércoles 15 de marzo, de 8:30 a 10:30 a.m. En caso de no poder asistir se invita a participar en el evento vía zoom, para lo cual se estará enviando el enlace de reunión al correo institucional.

Con el Modelo de Educación Híbrida para Honduras, esta Secretaría de Estado da respuesta al mandato de la Presidencia de la Republica para la Refundación del Sistema Educativo, con el que se pretende proteger las trayectorias de aprendizaje de los educandos de todos los niveles.

Sin otro particular, agradeciendo su atención a la presente, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


PROF. DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Educación



Cc: Archivo



DESPACHO MINISTERIAL
ENTREGA DE OFICIO CIRCULAR No. 0061-DSE-2023

NOMBRE	FIRMA	FECHA
--------	-------	-------

Subsecretaria de Asuntos Técnico Pedagógicos

Su Oficina Edelma Llanos 14-03-23 4:04 pm.

Magister
Karen Sirey Portillo
Sub Directora General de Educación Pre Básica

Su Oficina Ruben Gomez 14/03/23 4:10 pm

Lic. Alana Domínguez
Sub Directora General de Educación Básica
Coordinadora de la Unidad de Gestión

Su Oficina Reina Vallejo 4:13 pm

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUB DIRECCION GENERAL
DE EDUCACION BASICA

RECIBIDO

RECIBIDO POR: Reina Vallejo

FECHA: 14/3/23 HORA: 4:13 pm

Licenciado
(Heberth Natividad Rivera Manueles) Felis Reynaldo Rodriguez Torty
Sub Director General de Educación Media

Su Oficina Estelito OA. 14/3/2023 04:07 pm.



Licenciado.

Nery Enrique Casaña Mejía

Subdirector General de Talento Humano Administrativo

Su Oficina NORMAN GONZALEZ 14/3/2023. 12:20 11

Subdirector General de Investigación Educativa

Su Oficina _____

Licenciada

Karla Doline Coello Irías

Sub Directora General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes o Talentos
Excepcionales

Su Oficina Claudia Benilla 14/3/23 2:30

Licenciado

José Leónidas Hernández

Sub Director General de Educación para la Prevención y Rehabilitación Social y Participación Comunitaria

Su Oficina Claudia Benilla 14/3/23 2:30

MSC.
Jaime Rodríguez
Sub Secretario de Asuntos Administrativos y Financieros

Su Oficina Maria Flores 14/3/23 12:18 am.

Profesor
Edwin Edgardo Hernández Zerón
Sub Secretario de Servicios Educativos

Su Oficina Carlos M Oliva 14/3/23 hora 11:56 AM

Abogado
Edwin Emilio Oliva
Secretario General

Su Oficina Fco Oubón 14/III/23 11:49.

Ingeniero
Juan Carlos Coello
Director General de Construcciones Escolares

Su Oficina Sindy Hernandez 14-03-2023 4:17 p.m.

Ingeniero
Javier Donaire
Coordinador Nacional de USINIEH

Su Oficina Maria Mejia 14-03-2023

Licenciada
Lizbeth Mabell Mendoza Durón
Subdirectora General de Programas Sociales y Beneficios al Educando

Su Oficina Karla Ardon Sosa 14-03-2023 12:11 pm

Licenciada
Tania Banessa Sosa Velásquez
Directora de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)

Su Oficina _____

Licenciada
Reyna Leticia García
Jefa de la Unidad de Auditoria Interna

Su Oficina Isabel Dignuz 14/3/23 / 12:15 pm.

Profesor
Ilich José Valladares
Director de Comunicaciones, Estrategia y Gobierno Digital

Su Oficina Karla Escoto



Máster
Víctor Manuel Antúnez
Coordinador General de PROHECO

Su Oficina Sofia Marez 4:16 14/3/23

Licenciado
Wilmer Joel Turcios
Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional

Su Oficina Norma A. Perdomo

14/3/2023 12:04 a.m

Licenciada
Mary Odilia Santos Lobo
Directora de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas

Su Oficina Marcin Garcia

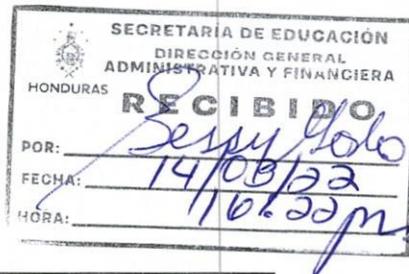
14/03/23 12:13 AM

Licenciada
Liliana Ruiz
Jefe de la Unidad de Supervisión

Su Oficina _____

Licenciado
Mario Arturo Núñez Parada
Director General Administrativo y Financiero

Su Oficina _____



Magister
Ruth Zarai Espinoza
Directora General de Talento Humano

Su Oficina Jessy Mairone

12-08 pm / 14-3-23

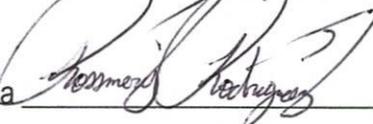
Licenciado
Luis Eduardo Flores
Director General de Adquisiciones

Su Oficina Silvia Amador 14-3-2023 - 11:57 am

Licenciado
Alex Gabriel Sánchez
Director General de Servicios Educativos

Su Oficina Siomara M. 14-03-2023 12:20

Licenciada
Ana Mirian López
Dirección General de Currículo y Evaluación

Su Oficina  14/03/2023 4:11 pm

MSc.
Linda Barahona
Directora General de Innovación Tecnológica y Educativa

Su Oficina Pe Inuita Villapauca 14/03/23 - 4:09 p.m.

Licenciado
Milton Valeriano
Sub Director General de Contabilidad

Su Oficina Juanita 14-03-23/12:00 p.m.

Ingeniera
Elsy Girón
Sub Directora General de Tesorería

Su Oficina Lennis Rivera

12:01 14/3/23

Licenciado
~~José Humberto Alemán Girón~~
Subdirector General de Servicios Generales

José Manuel Sagastume

Su Oficina José Sagastume

12:02 14/03/2023

Licenciado
Nelson Alexander Tejada
Sub Director General de USINIEH

Coordinador de Talento Humano
DGME

Su Oficina 14/3/23

Ataclio Benillo 2:31

Licenciado
Oscar Rene Recarte
Sub Director General de Bienes Nacionales

Su Oficina Seppia Amador

11:54 pm 14-3-2023

Licenciada
Gloria Sofia Centeno Miselem
Directora de Cooperación Externa

Su Oficina DUNIA MARIN

11:58 A.M. 14/MARZO/2023

Ingeniera
Valeria Cristina Delgado Duran
Jefe de DECOAS

Su Oficina Edith Irias
DECOAS

14/03/2023 3:12pm.

Licenciada
Ofelia Eloísa Matute Delgado
Coordinadora Técnica de la Comisión Hondureña de
Cooperación con la UNESCO (CHCU)

Su Oficina Ena Patricia Avila Sordres 14/03/2023 16:13 p.m.

Ingeniero
Raúl Alexis Colindres Canales
Jefe de la Unidad de Transporte

Su Oficina Ana Sanchez

14/3/2023 15:19pm

Licenciado
Juan Vicente Rodríguez Peñalva
Director General de Desarrollo Profesional

Su Oficina Elba Arteaga

14/03/2023 3:16 p.m.

Magister
Yeni Sobeyda Elvir Paiz
Subdirectora General de Formación Permanente

Su Oficina _____

Magíster
Esthefani Sarahi Cerrato Bargas DGD
Subdirectora General de Investigación Educativa

Su Oficina _____

Licenciado
Juan José Muñoz
Jefe de la Unidad de Coordinación
Con Instituciones Educativas No Gubernamentales

Su Oficina Juan José Muñoz 14/3/23 4:10 P.m.

Licenciada
Osiris Palacios Brizuela
Subdirectora General de Participación Comunitaria y Escolar
Su Oficina

Su Oficina _____

Lic.
Dany Alexander Flores
Director General de Modalidades Educativas

Su Oficina Claudia Bonilla 14/3/23 2:31

Profesor

Marcos Gutiérrez

Sub Director General de Educación para Pueblos Indígenas y Afro hondureños

Su Oficina Claudia Bonilla 14/3/23 2:31

Master

Cristian Cubas

Sub Dirección General de Educación Física y Deportes

Su Oficina Claudia Bonilla 14/3/23 2:32

Licenciada

María José Cardona

Sub Directora General de Educación en Casa

Su Oficina Claudia Bonilla 14/3/23 2:32

Licenciada

Enny Rosales

Sub Directora General de Jóvenes y Adultos

Su Oficina Claudia Bonilla 14/3/23 2:32

Lic. Katenn Fabiola Membreno

Sub Dirección General de Educación y Cultura Artística

Su Oficina Claudia Bonilla 14/3/23 2:32

Tegucigalpa, M.D.C., 17 marzo, 2023

Oficio Circular No. 0063-DSE-2023

Señores y Señoras
Subsecretarios de Estado
Secretaría General
Direcciones Generales
Subdirecciones Generales
Coordinaciones de Programas y Proyectos
Jefaturas de Unidades
Sus Oficinas

Estimados (as) Funcionarios (as):

Por este medio me dirijo a Ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento que se ha delegado en el Licenciado **Jaime Atilio Rodríguez**, Subsecretario de Asuntos Administrativos y Financieros la firma de Secretario de Estado por Ley en todos los documentos oficiales a partir del 20 de marzo al 25 de marzo del año, 2023 en vista que este suscriptor por motivos de agenda estará fuera del país.

Es oportuno comunicarles, que toda la documentación para firma del Licenciado Jaime Rodríguez se recepcionara en este Despacho para su debido control, revisión y posterior firma. Se anexa Acuerdo No. 0342-SE-2023.

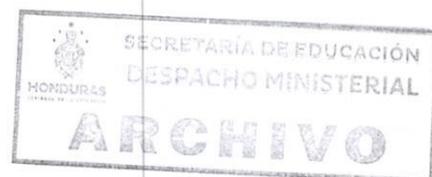
A la espera de sus oportunas gestiones, me suscribo de ustedes, con muestras de estima.

Atentamente,



PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Educación

📁 Archivo



ACUERDO No. 0342-SE-2023

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de marzo de 2023

Señor(a):

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el acuerdo que literalmente dice: **"ACUERDO No. 0342-SE-2023.** Tegucigalpa, M.D.C., 17 de marzo de 2023. **EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION. CONSIDERANDO:** Que el artículo 247 de la Constitución de la República establece que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que en base a lo dispuesto en los artículos 24 y 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, autorizado mediante Decreto Ejecutivo PCM-08-97, son atribuciones y deberes comunes a los Secretarios de Estado: 1) Orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de sus respectivos despachos, sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución y las leyes confieran a otros órganos.

CONSIDERANDO: Que los actos de los órganos de la Administración Pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias.

CONSIDERANDO: Que el acto de delegación, además de iniciar el órgano delegante, el objeto de la delegación y el órgano delegado, podrá contener instrucciones obligatorias para éste, en materia procedimental. En los actos dictados por delegación, se expresa esta circunstancia y se entenderán adaptados por el órgano delegante.

CONSIDERANDO: Que la competencia es irrenunciable y se ejercerá por los órganos que la tengan atribuida por Ley. - El superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos.

CONSIDERANDO: Que a fin de posibilitar, agilizar y continuar con los procesos y tramites inherentes a la Secretaria de Educación y conforme a las facultades que por ley le han sido otorgadas al Señor Secretario Daniel Enrique Esponda Velásquez mientras se encuentre fuera del país y de conformidad a lo establecido en la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a los Secretarios de Estado los de orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de sus respectivos despachos, sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución y las leyes confieran a otros órganos.

CONSIDERANDO: Que se hace urgente consecuentemente asignar al Vice Ministro Jaime Atilio Rodríguez las facultades inherentes al cargo del Secretario de Educación con una vigencia del presente acuerdo del 20 al 25 de marzo de 2023.



ACUERDO No. 0342-SE-2023

POR TANTO:

En uso de las facultades que le conceden la ley y en aplicación del artículo 247 de la Constitución de la República, 36 numeral 1), 116, 120 de la Ley General de la Administración Pública, 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

1. Delegar al ciudadano Jaime Atilio Rodríguez a partir del día veinte (20) al veinticinco (25) de marzo de 2023, fecha de retorno al país del Secretario de Estado en el Despacho de Educación todas las facultades inherentes al cargo que por ley tiene el Secretario de Estado en los Despachos de Educación.
2. Transcribir el presente Acuerdo al ciudadano Jaime Atilio Rodríguez, para los fines legales consiguientes. COMUNIQUESE: f) **PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ. SECRETARIO DE ESTADO.** f) **ABOG. EDWIN EMILIO OLIVA. SECRETARIO GENERAL**".

Atentamente,


ABOG. EDWIN EMILIO OLIVA
SECRETARIO GENERAL

DESPACHO MINISTERIAL
ENTREGA DE OFICIO CIRCULAR No. 0061-DSE-2023

NOMBRE	FIRMA	FECHA
--------	-------	-------

Subsecretaria de Asuntos Técnico Pedagógicos

SUB SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS
RECIBIDO
 FECHA: 22-3-23 HORA: 10.02 AM
 FIRMA: [Firma]

Su Oficina

Magíster
Karen Sirey Portillo
 Sub Directora General de Educación Pre Básica

SUB DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PREBASICA
RECIBIDO
 RECIBIDO POR: [Firma]
 FECHA: 22-03-2023 HORA: 10:08

Su Oficina

Lic. **Alana Domínguez**
 Sub Directora General de Educación Básica
 Coordinadora de la Unidad de Género

SECRETARIA DE EDUCACION
 SUB DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA
RECIBIDO
 RECIBIDO POR: [Firma]
 FECHA: 22/3/23 HORA: 10:10 am

Su Oficina

Licenciado
Heberth Natividad Rivera Manueles = Luis Reynaldo Rodríguez Torst
 Sub Director General de Educación Media

Su Oficina [Firma] 22/3/2023 10.07 am



Licenciado.

Nery Enrique Casaña Mejía

Subdirector General de Talento Humano Administrativo

Su Oficina Ana Ramos 10:05 22/3/23

Subdirector General de Investigación Educativa

Su Oficina _____

Licenciada

Karla Doline Coello Irías

Sub Directora General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes o Talentos
Excepcionales

Su Oficina Claudia Benilla 21/3/23 3:20

Licenciado

José Leónidas Hernández

Sub Director General de Educación para la Prevención y Rehabilitación Social y Participación Comunitaria

Su Oficina Claudia Benilla 21/3/23 3:20

MSC.
Jaime Rodríguez
Sub Secretario de Asuntos Administrativos y Financieros

Su Oficina Sandra Morales. 22/3/2023 10:19 a.m.

Profesor
Edwin Edgardo Hernández Zerón
Sub Secretario de Servicios Educativos

Su Oficina Heider López Sabilloñ 22/03/2023 10:36 AM

Abogado
Edwin Emilio Oliva
Secretario General

Su Oficina RODRIGO FIGUEROA 22/3/23 10:42

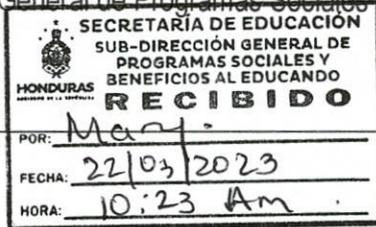
Ingeniero
Juan Carlos Coello
Director General de Construcciones Escolares

Su Oficina Sindy Hernández. 22-03-2023 10:15 a.m.

Ingeniero
Javier Donaire
Coordinador Nacional de USINIEH

Su Oficina Maria Mejía 22-03-23 Hora: 10:47AM

Licenciada
Lizbeth Mabel Mendoza Durón
Subdirectora General de Programas Sociales y Beneficios al Educando



Su Oficina _____

Licenciada
Tania Banessa Sosa Velásquez
Directora de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)

Su Oficina *Tania Banessa Sosa Velásquez*
UPEG

22/03/2023/10:28 G.M.

Licenciado
Gustavo Adolfo Herrera Alvarado
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

Su Oficina *Gustavo Adolfo Herrera Alvarado*

22/3/23 10:30 Am.

Profesor
Ilich José Valladares
Director de Comunicaciones, Estrategia y Gobierno Digital

Su Oficina *Víctor Valladares*

22/3/23 11:20 Am

Máster
Víctor Manuel Antúnez
Coordinador General de PROHECO

Su Oficina *Sofia Nunz*

10:14 22/03/23

Licenciado
Wilmer Joel Turcios
Jefe de la Unidad de Desarrollo Organizacional

Su Oficina *Lisa A. Rodriguez*

22/03/2023 10:30 Am.

Licenciada
Mary Odilia Santos Lobo
Directora de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas

Su Oficina *Salomé Martínez*

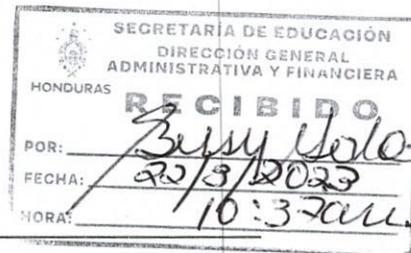
10:20 / 22-03-2023

Licenciada
Liliana Ruiz
Jefe de la Unidad de Supervisión

Su Oficina _____

Licenciado
Mario Arturo Núñez Parada
Director General Administrativo y Financiero

Su Oficina _____



Magíster
Ruth Zarai Espinoza
Directora General de Talento Humano

Su Oficina *Aracely Mairana*

22-3-23 / 10:20 am

Licenciado
Luis Eduardo Flores
Director General de Adquisiciones

Su Oficina Silvia Amador

22-Marzo-2023-10:43 am

Licenciado
Alex Gabriel Sánchez
Director General de Servicios Educativos

Su Oficina Siomara M. 22-03-2023 10:25

Licenciada
Ana Mirian López
Dirección General de Currículo y Evaluación

Su Oficina Ana Romero Carter

22/03/2023 10:05am

MSc.
Linda Barahona
Directora General de Innovación Tecnológica y Educativa

Su Oficina Petronila Villafranca

22/03/2023 10:17a.m.

Licenciado
Milton Valeriano
Sub Director General de Contabilidad

Su Oficina Juanita

22-03-23/10:42 A.M.

Ingeniera

Elsy Girón

Sub Directora General de Tesorería

Su Oficina Jennifer Palma

22/03/23 10:52 am

Licenciado

Josué Humberto Alemán Girón

Subdirector General de Servicios Generales

DGME Gerente Administrativo

Su Oficina Claudia Beilla

21/3/23 3:21

Licenciado

Nelson Alexander Tejada

Sub Director General de USINIEH

Talento Humano DGME

Su Oficina Claudia Beilla

21/3/23 3:21

Licenciado

Oscar Rene Recarte

Sub Director General de Bienes Nacionales

Su Oficina Suyapa Arradol

22-3-2023 10:45 am

Licenciada

Gloria Sofía Centeno Miselem

Directora de Cooperación Externa

Su Oficina William M. Sanchez

10:45 am 22/3/23

Ingeniera
Valeria Cristina Delgado Duran
Jefe de DECOAS

Su Oficina Edith Trias

22/03/2023 3:27 pm.

Licenciada
Ofelia Eloísa Matute Delgado
Coordinadora Técnica de la Comisión Hondureña de
Cooperación con la UNESCO (CHCU)

Su Oficina Manuela Sanchez

22/Marzo 23 10:04 a.m.

Ingeniero
Raúl Alexis Colindres Canales
Jefe de la Unidad de Transporte

Su Oficina Ana Sanchez

22/marzo/23 15:20 pm

Licenciado
Juan Vicente Rodríguez Peñalva
Director General de Desarrollo Profesional

Su Oficina Elba Arteaga

22/marzo/2023 3:25 pm

Magíster
Yeni Sobeyda Elvir Paiz
Subdirectora General de Formación Permanente

Su Oficina Elba Arteaga

22/marzo/2023 3:25 pm

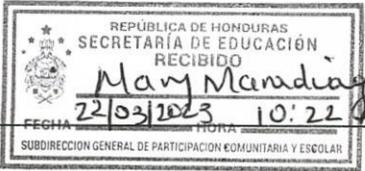
Magíster
Esthefani Sarahi Cerrato Bargas
Subdirectora General de Investigación Educativa

Su Oficina Elba Asteaga 22/marzo/2023 3:25 pm

Licenciado
Juan José Muñoz
Jefe de la Unidad de Coordinación
Con Instituciones Educativas No Gubernamentales

Su Oficina Alba Hernández 10:13 am 22/03/2023

Licenciada
Osiris Palacios Brizuela
Subdirectora General de Participación Comunitaria y Escolar
Su Oficina

Su Oficina  _____

Lic.
Dany Alexander Flores
Director General de Modalidades Educativas

Su Oficina Claudia Benilla 21/3/23 3:22

Profesor
Marcos Gutiérrez
Sub Director General de Educación para Pueblos Indígenas y Afro hondureños

Su Oficina Claudia Bonilla 21/3/23 3:21

Master
Cristian Cubas
Sub Dirección General de Educación Física y Deportes

Su Oficina Claudia Bonilla 21/3/23 3:21

Licenciada
María José Cardona
Sub Directora General de Educación en Casa

Su Oficina Claudia Bonilla 21/3/23 3:22

Licenciada
Enny Rosales
Sub Directora General de Jóvenes y Adultos

Su Oficina Claudia Bonilla 21/3/23 3:22

Lic. **Kalenn Fabiola Membreño**
Sub Dirección General de Educación y Cultura Artística

Su Oficina Claudia Bonilla 21/3/23 3:22

Tegucigalpa, M.D.C., 21 marzo, 2023

Oficio Circular No. 0064-DSE-2023

Señores (as):
Directores (as) Departamentales de Educación
Sus Oficinas

Estimados (as) Directores(as):

Hago de su conocimiento que, en el marco de la Refundación Nacional de la Educación, se desarrollará una jornada de inducción a la Revisión y Actualización del Modelo de Supervisión Educativa RAMSE-H, en la ciudad de San Pedro Sula; por lo cual, se les extiende la invitación para participar en la conferencia a realizarse el día lunes 27 de marzo en un horario de 1:00 pm a 4: 00 pm.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración, me suscribo de Ustedes, con muestras de consideración.

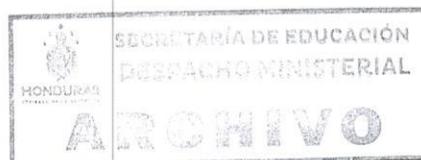
Atentamente,




PROFESOR JAIME ATILIO RODRÍGUEZ

Secretario de Estado en el Despacho de Educación por Ley

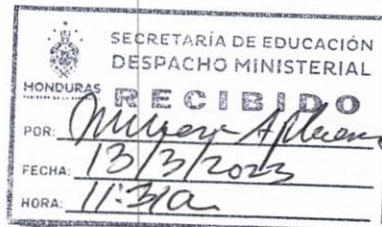
: Lic. Sedy Celeste Martínez / Coordinadora de la Unidad de Supervisión y Acompañamiento Docente
: Archivo



Tegucigalpa, MDC, 13 de marzo de 2023.

Oficio No. 057-USAD-SE-2023

Profesor
DANIEL ENRIQUE ESPONDA
Secretario de Estado en el Despacho de Educación
Su Despacho



Distinguido Señor Ministro:

De la manera más atenta me dirijo a Usted, deseándole éxitos al frente de tan importante cargo en beneficio de la Educación de Honduras.

Hago de su conocimiento del Desarrollo de la jornada de Inducción de la Revisión y Actualización del Modelo de Supervisión Educativa RAMSE-H. en coordinación con la Consultoría Técnica de la Universidad de Barcelona España, Evento que se desarrollará el 27,28 y29 de marzo de 2023, en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en la ciudad de San Pedro Sula.

En virtud de lo anterior solicito su apoyo con la elaboración del oficio circular adjunto y la remisión del mismo a los Directores Departamentales para que puedan asistir a la conferencia el día lunes 27 de marzo a la 1:00 pm.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Licda. SENDY CELESTE MARTÍNEZ TORO
Coordinadora de la Unidad de Supervisión y Acompañamiento



21/3/23
V.B. abig. Cecilia
[Handwritten Signature]

Secretaria de Educación



Tegucigalpa, MDC, 13 de marzo de 2023.

Oficio Circular No. XXX-SE-2023

Directores (as) Departamentales de Educación

Sus Oficinas.

Estimados (a) Directores (as):

Hago de su conocimiento que en el marco de la Refundación nacional de la educación se desarrollará una jornada de inducción a la Revisión y Actualización del Modelo de Supervisión Educativa RAMSE-H, en la ciudad de San Pedro Sula; por lo cual, se les extiende la invitación para participar de la conferencia a realizarse el día lunes 27 de marzo en un horario de 1:00 pm a 4:00 pm.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración, me suscribo de ustedes con muestra de consideración y estima.

Atentamente,

PROFESOR DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ

Secretario De Estado en el Despacho de Educación

¡Educación Para la Vida!

Tegucigalpa, M D C, 27 de marzo del 2023
OFICIO CIRCULAR No. 0065- DSE-2023

Señores (as).
Directores Departamentales, Municipales y Distritales de Educación,
Centros Educativos Gubernamentales y No Gubernamentales.
Sus Oficinas

Estimados (as) Funcionarios (as):

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con el propósito de instruirles en dar cumplimiento al Acuerdo No. 0166-SE-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 16 de febrero del año 2023, con relación a lo establecido en el acápito SEPTIMO, que establece "...Las formas de entrega de los Bachilleratos, que son administrados por la Dirección General de Modalidades Educativas, a través de la Subdirección General de Jóvenes y Adultos como ser: Educación a Distancia, BCH Acelerado, aprendizaje Tutorial. SAT, Educación por Radio, Educación en Casa, Educación Virtual, entre otros, éstos, entrarán en un proceso de transición y adecuación curricular en sus Planes de Estudio, conforme a la Normativa Vigente" e incorporando los aspectos contemplados en el Plan de Refundación del Sector Educativo.

Asimismo, el Reglamento de Educación Media establece que: "**la Educación Media se ofrece de manera presencial y alternativa**" con un diseño curricular obligatorio para ambas, desarrollándose la educación alternativa, con horarios y calendarios flexibles, haciendo uso de diferentes medios de entrega de los servicios educativos durante el año lectivo.

En relación a la reforma del Plan de Estudio en el décimo grado de la Formación de Fundamento del Bachillerato en Ciencias y Humanidades y los Bachilleratos Técnicos Profesionales, ofertados en la Educación Media Alternativa, se establece que la **promoción de los educandos es anual**. La Dirección de Modalidades Educativas a través de la Subdirección de Jóvenes y Adultos, a partir del mes de junio del presente año, socializará los lineamientos pedagógicos y administrativos pertinentes que orienten el desarrollo del Plan de Estudio del décimo grado.

Agradecido por la atención que la presente les merece, me suscribo de Ustedes, con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente.


Profesor Daniel Enrique Esponda Velásquez
Secretario de Estado en el Despacho de Educación



Cc: Dirección General de Modalidades Educativas.
Cc: Dirección General de Currículo y Evaluación.
Cc: Secretaría General.
Cc: Dirección General de Comunicaciones E.D
Archivo



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS
DIRECCION GENERAL DE CURRÍCULO Y EVALUACION**

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de marzo del 2023

Oficio No. 042- DGCE-SE-2023

Profesor.
Daniel Enrique Esponda
Secretaria de Estado en el Despacho de Educación
Su Despacho

Estimado Profesor Esponda:

De la manera más atenta me dirijo a Usted, en ocasión de remitirle **borrador de Oficio Circular** en Físico y Digital, mismo que debe ser enviado a los Directores Departamentales de Educación, en cumplimiento al Acuerdo No.0166-SE-2023 publicado en Diario Oficial La Gaceta el 16 de febrero del año 2023.

Agradecida por la atención que la presente le merece, me suscribo de usted, con muestras de consideración y estima.

Atentamente.




MSc. Ana Mirian López
Dirección General de Currículo y Evaluación

CC. Archivo